

**Archivo Municipal  
de**

**MALCOCINADO**

*Código de referencia* : ES.06077.AMMAL/1.1.01//8.3

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1932 / 1933

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 103 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Malcocinado



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura



V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA

(JUNTO P. RODRIGO BOTET)



PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

1932-1933

# LIBRO DE ACTAS

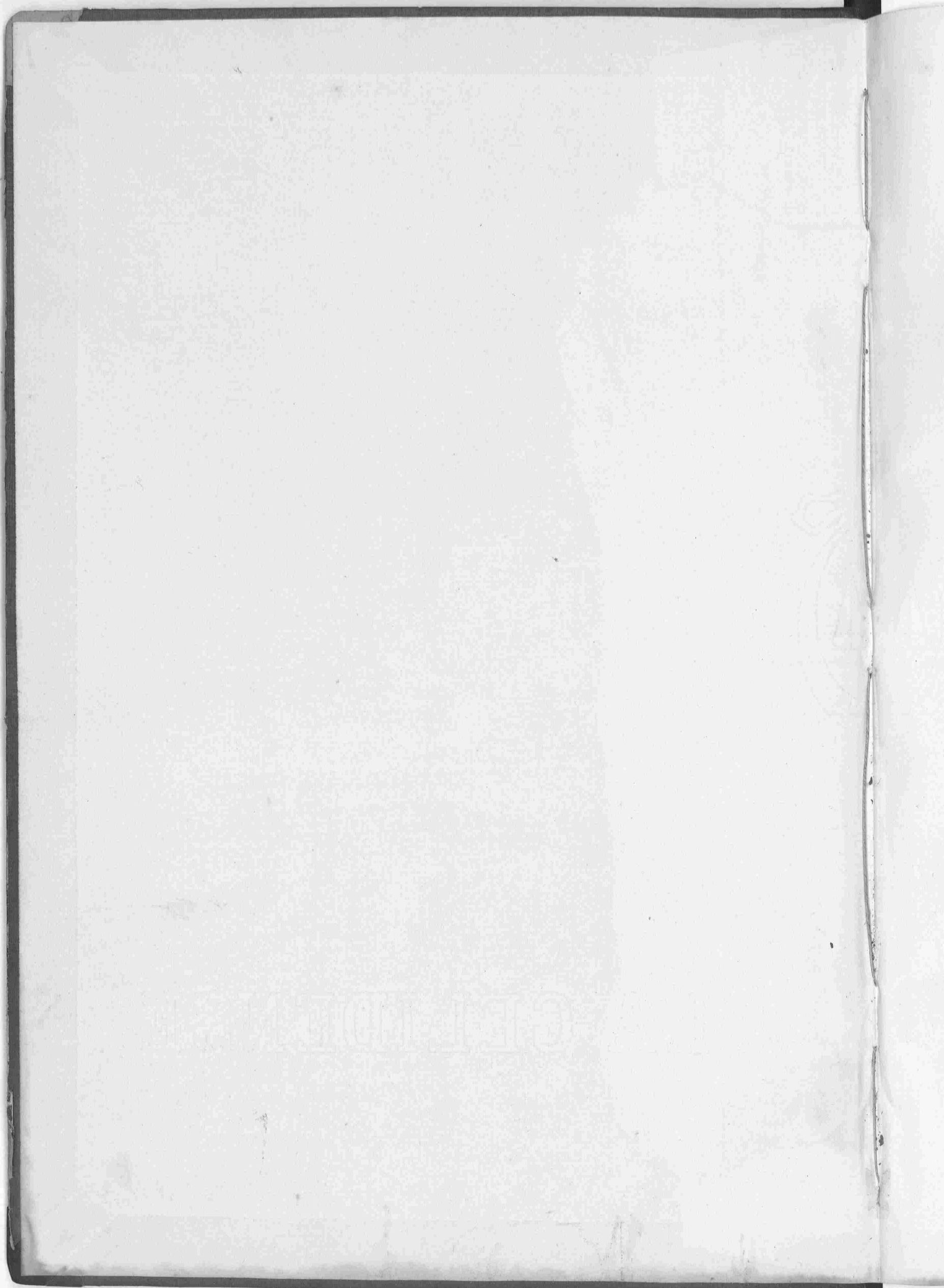
*Flejo*

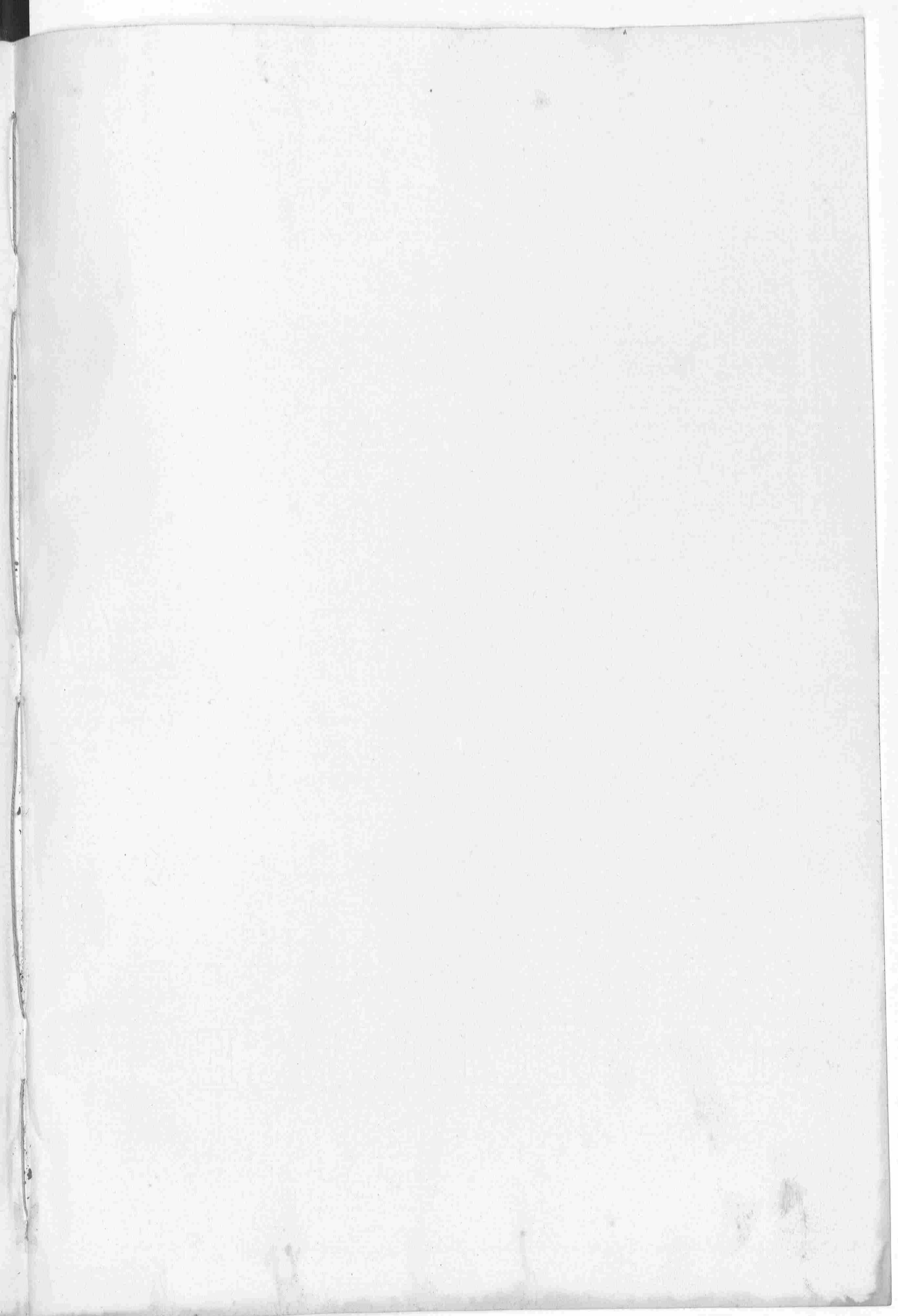
TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA

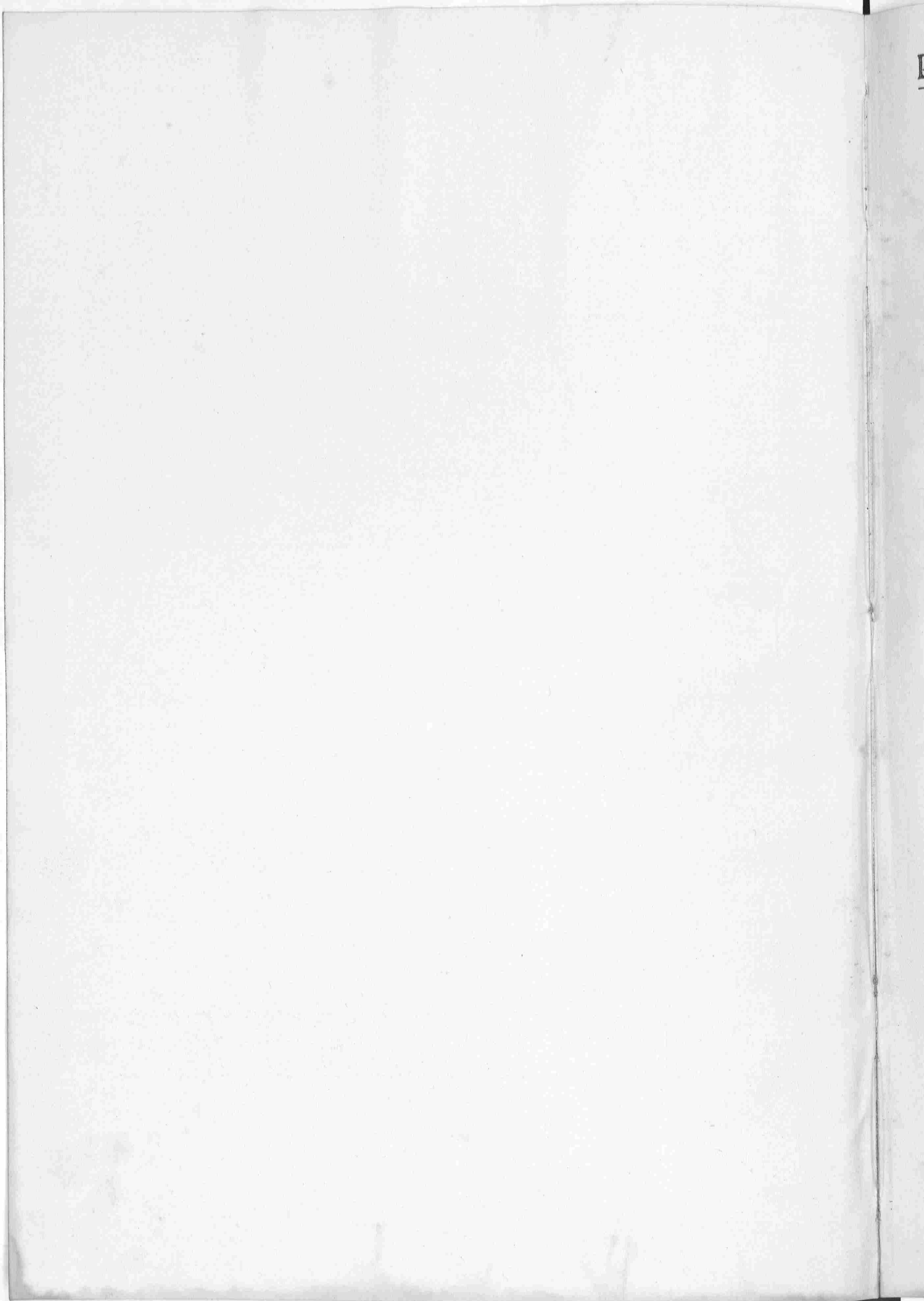


DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS









Provincia de .....

Partido de .....

*Término municipal de* .....

**AÑO 19** .....

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*Este libro, comprensivo de* ..... *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* .....  
*ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* ..... *pliego* ..... *de papel de pagos al Estado, clase* .....  
*número* .....  
*importante* .....

*Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.*

..... *a* ..... *de* ..... *de mil novecientos* .....  
El .....

**Diligencia de apertura.**—*Este libro, compuesto de* ..... *hojas, foliadas y selladas con el de est* ..... *, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* ..... *celebre, concierne a* ..... *comenzando con la de este día.*

*Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en* .....  
..... *a* ..... *de* ..... *de mil novecientos* .....

V.º B.º

El .....

Gobierno Municipal de

AÑO 19

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro constituye el registro de las sesiones celebradas en el

cabildo municipal de este partido, y en él se inscribirán todas las

resoluciones que se adopten en las sesiones de este cabildo, así como

El presente libro se conserva en el archivo de este gobierno municipal

para que conste el cumplimiento de las obligaciones que corresponden

al gobierno municipal de este partido, y para que sirva de base para

la formulación de los proyectos de ley que se presenten al gobierno

## Ordinaria del 24 de Septiembre 1932.

- Presidente  
D. Modesto Bermejo Ruiz.
- Concejales  
D. Rafael Hernández Sánchez  
D. Faustino Calero Gallego  
D. Manuel Hernández Viruete  
D. Manuel Hernández Carrizosa  
D. Antonio Grueso Grueso
- En la villa de Malcocinado, a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Modesto Bermejo Ruiz, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.
- Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el infrascripto secretario al acto de la sesión anterior, que fue por unanimidad aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se dé exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.
- Dada cuenta de la circular del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial de Badajoz, inserta en el Boletín Oficial del día diez y nueve del corriente mes, publicando el Repartimiento complementario por Oportacion municipal obligatoria del año 1931, en la que se fija a este Ayuntamiento como pendiente la cantidad de mil trescientas ochenta y una pesetas y sesenta centimos; despues de breve deliberacion, acordose por unanimidad proceder a impulsar la recaudacion del reparto y arbitrios, para poder cubrir dicha atencion a la mayor brevedad posible, en evitacion de los perjuicios que, de no hacerlo, se seguirian.
- A continuacion se dió cuenta de la carta dirigida a este Alcalde por la Direccion General de Agricultura, en la que se recomienda la suscripcion a la Revista mensual titulada "Economia y Técnica Agrícola". Y teniendo en cuenta la utilidad de dicha publicacion para la clase agricola, se acuerda por unanimidad la suscripcion a la misma de este Ayuntamiento, y que se remita el correspondiente boletin de suscripcion, girando el importe

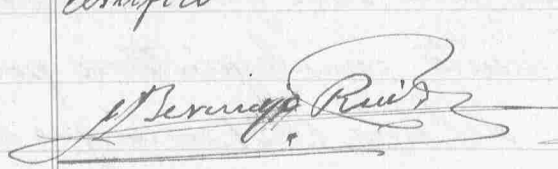
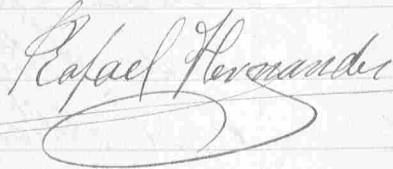


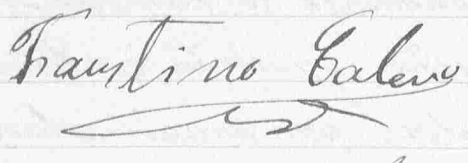
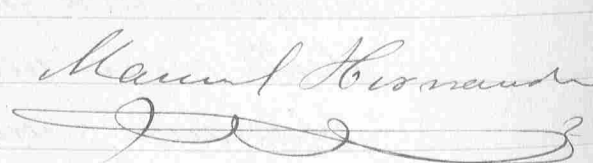
de este artículo y capítulo correspondientes del presupuesto municipal; y, si estuviere agotada la consignación, al de Imprevistos

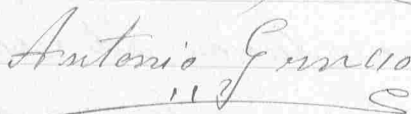
Seguidamente se ocupó la Corporación del presupuesto municipal ordinario para el próximo venidero ejercicio; acordándose por unanimidad que, sin pérdida de tiempo, se proceda por la Secretaría - Intervención a formular el correspondiente proyecto, dando cuenta a la Comisión de Hacienda para su informe y aprobación, si procede.

Dato requerido, también por unanimidad, se acordó girar con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto municipal las diez puestas y treinta y dos céntimos, importe del talón satisfecho por este Ayuntamiento para Plagas del Campo, y las cuatro puestas, importe de la cuota que corresponde a este Municipio para sostenimiento de la Cámara Oficial Agrícola de esta provincia.

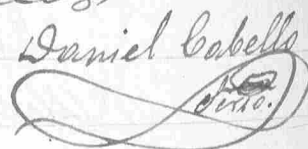
Y, sin más asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico

 Ferrnig Rueda  Rafael Hernandez

 Francisco Galero  Manuel Hernandez

 Antonio Ferrero

 Manuel Hernandez

 Daniel Cabella  
Dpto.

Ordinaria del 1.º de Octubre

En la villa de Calcecinado, a primero de Octubre de mil novecientos treinta y dos y hora de los veinte,

Presidente

D. Modesto Bermejo Ruiz

Concejales

D. Rafael Hernández Sánchez

D. Faustino Calero Gallego

D. Amador González Romero

D. Manuel Hernández Carrizosa

D. Antonio Grueso Grueso

reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Modesto Bermejo Ruiz, procedieron a celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad; leyéndose acto seguido la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando su cumplimiento.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. González Romero, pidiendo que se denuncie a la vecina de esta, Enriqueta Gillo Dorado por abrir hogas en el camino que conduce desde la "Fuente Nueva" a la dehesa "Guemadina", obstruyéndolos; y que se obligue a cerrarlos, y a que deje el terreno en su primitivo estado; acordándose de conformidad con lo pedido por el Sr. González.

Acto seguido propone el Sr. Presidente que debe fijarse el importe y número de jornales invertidos en llevar a efecto el aprecio de las hacinas en las siembras de la dehesa Real; acordándose, después de breve discusión, abonar dos jornales a Luciano Guerrero Grueso, uno a José Antonio Hernández Rojo y otro a Jesús Hernández González, a razón cada uno de cinco pesetas, que deberán deducirse de la renta convenida por dichas siembras.

También, y a propuesta del Sr. Grueso Grueso, se acordó que, de la expresada renta, se deduciera el importe de los jornales invertidos en la parcelación del terreno ocupado por las expresadas siembras.

A continuación, y por unanimidad, se acordó conceder, con cargo al capítulo de Imprevistos, los siguientes recorros: treinta pesetas a Faustino Sillero Rodríguez para que pueda trasladarse al Hospital de Sevilla, para operarse de la vista; veinte y cinco pesetas a Antonio Bermejo Sánchez, que tiene que someterse a tratamiento en el mismo Hospital; y una peseta y cincuenta cen-

tiempos diarios a los obreros en pago forzoso Rafael Calero Grueso y Ramon Vera Ruiz durante el presente mes.

Despues el Sr. Alcalde manifiesta a la Corporacion que pone a disposicion de la misma la investidura de Alcalde-Prresidente de este Ayuntamiento, que le es imposible continuar desempeñandolo, pues como a todo consta necesita dedicarse a su oficio de herrero, que tiene abandonado por atender al desempeño del cargo con perjuicio para sus intereses, y el de su familia. La Corporacion, despues de deliberar brevemente sobre el particular, acuerda por unanimidad el aceptar la dimision presentada, por estar bien fundamentada y ser a toda luz razonable; si bien concretando dicha dimision a la investidura de Alcalde, que es la que proporciona el mayor trabajo, pero sin hacerla extensiva al cargo de Concejal, en cuyo desempeño continuara. En su virtud, se acuerda convocar a sesion extraordinaria para elegir nuevo Alcalde el dia siete del corriente mes.

A continuacion se acordó nombrar al vecino de esta D. Alfredo Gonzalez Gomez Comisionado de este Ayuntamiento para que oficialmente presencie el sorteo de reclutas, que tendra lugar en la Caja de Villanueva de la Serena el dia nueve del actual.

Con lo cual el Sr. Presidente declaro terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores expresados coningo, el secretario, de que certifico.

*Después Ruiz*

*Rafael Hernandez*

*Faustino Calero*

*Amador Gonzalez*

*Mariano Hernandez*

*Antonio Grueso*

*Daniel Cabello*

## Ordinaria del 8 de Octubre

<p><u>Presidente</u> D. Rafael Hernández Sánchez</p>	<p>En la villa de Malcocinado, a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Comunitarias los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde accidental Don Rafael Hernández Sánchez, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.</p>
<p><u>Concejales</u> D. Faustino Calero Gallego</p>	<p>Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se di' exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.</p>
<p>D. Amador González Romero</p>	<p>Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se di' exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.</p>
<p>D. Manuel Hernández Vizquete</p>	<p>Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se di' exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.</p>
<p>D. Modesto Bermejo Ruiz</p>	<p>Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se di' exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.</p>
<p>D. Manuel Hernández Carrizosa</p>	<p>Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se di' exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.</p>
<p>D. Antonio Grueso Grueso.</p>	<p>Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se di' exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.</p>

Queda cuenta de la dimisión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, que presenta D. José Grueso Ruiz, fundándola en que las obligaciones de este le impiden prestar la debida atención a las necesidades de su casa, además de no poder asistir a las sesiones, por celebrarse precisamente en las horas en que su oficio de barbero adquiere su trabajo mayor desarrollo. En su virtud, después de breve deliberación, se acordó por unanimidad aceptarle la dimisión del cargo de Concejal que ha presentado.

A continuación, y a propuesta del Sr. Bermejo Ruiz, se acordó, también por unanimidad, aceptar la dimisión de Procurador Sindico y de Concejal, que ha pedido en diversas ocasiones D. Antonio Cruz Pinto, fundado en causas análogas a las expuestas por el Sr. Grueso Ruiz.

Seguidamente, el Sr. González Romero propone que inmediatamente se nombre nuevo Agente ejecutivo, ya que el que fue nombrado anteriormente se ha ausentado del pueblo, al parecer con propósito de volver ni continuar en el ejercicio del cargo. Por unanimidad se acuerda de conformidad con lo propuesto, y que se hagan las necesarias gestiones con la mayor urgencia.

Por el mismo Concejal se pide sea denunciada ante los  
Tribunales la vecina de esta, Enriqueta Grillo Dorado,  
si <sup>en</sup> un plazo de veinte y cuatro horas no ciega las hozas  
abiertas en el camino de la Fuente Nueva a la Puemadina, de-  
jando el terreno en su primitivo estado; acordándose por una-  
nidad de conformidad con lo pedido.

Tambien se acordó interesar del Excmo. Sr. Gobernador  
civil tenga a bien autorizar a esta Alcaldia para imponer  
multas a los patronos que no han admitido los obreros que  
se les han asignado para resolver la crisis por paro forzo-  
so; que esta actitud es motivo para que los que les han  
dado ocupacion estén dispuestos tambien a despedirlos,  
con lo que se crearia una situacion en extremo dificil  
y de gravisimas consecuencias, que deben evitarse por  
todos los medios habiles; manifestando el Sr. Presidente que,  
anticipándose a este acuerdo, ya ofició al Gobierno en tal sen-  
tido con fecha tres del mes actual, no habiendo tenido con-  
tencion hasta la fecha.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminado el ac-  
to, de que se extiende la presente, que firman los expresados  
señores conmigo, el Secretario, de que certifico. = Entre lí-  
neas = en = vale.

Rafael Hernandez

Mirador Gonzalez

Francisco Galera

Mariano Ruiz

Manuel Hernandez

Manuel Hernandez

Antonio Gomez

Daniel Cabello

(dijo)

## Ordinaria del 25 de Octubre

Presidente  
D. Rafael Hernández  
Sánchez

Concejales  
D. Faustino Calero  
Gallego

D. Amador González  
Romero

D. Manuel Hernández  
Vizcete

D. Modesto Bermejo  
Ruiz

D. Manuel Hernández  
Carrizosa

D. Antonio Grueso  
Grueso

En la villa de Malcocinado, a quince de Octubre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de la Casa Comunal los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde accidental, D. Rafael Hernández Sánchez, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente sesión, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se dió exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

A continuación ocupó la Corporación del nombramiento de nuevo Diputado ejecutivo, y después de breve deliberación, acordó por unanimidad designar para tal cargo al vecino de Orzuaga Don Augusto Lamo Pomer, proveyéndole de la correspondiente credencial de su nombramiento.

Seguidamente, también por unanimidad, se acordó fijar la hora de las veinte y una de cada noche para que, sin interrupción, se reúna la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para confeccionar el presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el próximo venidero ejercicio.

Otro seguido, se acordó retirar el pliego dirigido a este Ayuntamiento por la Oficina Técnica Moderna, que viene a reembolso, con la suma o descripción de dos pesetas, que pertenecieron a los Propios o Comunes de este Municipio; y que su importe de veinte pesetas se gire con cargo al capítulo de Supravitos; y que se comuniqué a dicha Entidad que suspenda por ahora los trabajos de investigación que se le confiaron.

Por último, el Sr. Presidente manifiesta que no puede continuar encargado de la Alcaldía-Preidencia del Ayuntamiento.

to, y que, tanto por este motivo, cuanto porque no puede ni debe seguir desempeñándose el cargo interinamente, propone, y así se acuerda, proceder a la inmediata elección de Alcalde - Presidente y a la de los demás cargos que, por efecto de aquella, resulten vacantes.

Con lo cual diere por terminado el acto, de que se extiende la presente acta, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Rafael Hernández

Faustino Calero

Modesto Bernabeu

Antonio Guerra

Amador González

Manuel Hernández

Manuel Hernández

Daniel Caballo  
Dcto.

### Ordinaria del 22 de Octubre

#### Presidente

D. Rafael Hernández  
Sánchez.

#### Concejales

D. Faustino Calero  
Gallego

D. Amador González  
Romero

D. Manuel Hernández  
Vizcete

D. Modesto Bernabeu  
Ruiz

D. Manuel Hernández  
Carrizosa

En la villa de Malcocinado, a veinte y dos de Octubre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde accidental D. Rafael Hernández Sánchez, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, diere lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad, después de la rectificación de que se hace después mención; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se di exacto cumplimiento a cuanto en ellos se

D. Antonio Grueso interina y ordena.  
Grueso

Seguientemente, y a propuesta del Sr. Bermejo Ruiz, se acordó por unanimidad rectificar el acuerdo inserto en el acta de la sesión anterior, en el sentido de que la Oficina Técnica Moderna no suspenda sino que continúe realizando los trabajos de investigación que se le confiaron por acuerdo de esta Corporación, ya que seguramente han de ser útiles y provechosos para el Municipio, además de no imponer gran dispendio, pues que resultan bastante económicos; si bien debe advertirse a dicha Entidad que tome buena nota de las revisiones de fincas que remite, para que no pueda repetirse el caso de enviarlas duplicadas, según ha sucedido con las dos últimas remitidas.

A continuación, se ocupó el Ayuntamiento del nombramiento de Comisionado del mismo para la concentración de los reclutas de este pueblo, que deben efectuarse el día dos del próximo mes de Noviembre en la Caja de Villanueva de la Serena; y, después de breve discusión, se acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo al vecino de este pueblo D. Julián Gordillo, y que se le faciliten para gastos de viaje veinte y cinco pesetas, con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto municipal.

También se acordó satisfacer con cargo a Imprevistos el reembolso de veinte y siete pesetas por el lote de obreros conteniendo leyes de la República sobre Reforma Agraria y otras sociales.

Con ello dióse por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores, de que yo, el Secretario, certifico.

Rafael Hernandez      Faustino Galero

Emador Gonzalez      Manuel Hernandez

Bermejo Ruiz      Manuel Hernandez

Antonio Grueso      Daniel Cabello



## Extraordinaria del 25 de Octubre

### Presidente

D. Rafael Hernández  
Sánchez

### Concejales

D. Faustino Calero  
Gallego

D. Amador González  
Romero

D. Manuel Hernández  
Vizcete

D. Manuel Hernández  
Garrinosa

D. Modesto Bermejo  
Ruiz.

En la villa de Mabeocinado, a veinte y cinco de Octubre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte y una, previa convocatoria hecha al efecto, se reunieron en el salón de actos de las Casas Comitoriales los señores Concejales anotados al margen, que constituyen la mayoría de los que en la actualidad forman esta Corporación, no asistiendo D. Antonio Cruco Cruco, que ha manifestado encontrarse enfermo, presidido por el Sr. Alcalde en ejercicio, D. Rafael Hernández Sánchez, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada.

Declarado abierto el acto, manifiesta el Sr. Presidente que su objeto no era otro que el de proceder a verificar la elección de Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, en la que vacante había quedado por dimisión presentada por su titular, Don Modesto Bermejo Ruiz, en sesión del día primero del mes actual, y que en la misma le fue aceptada por la Corporación, así como a la de Procurador Sindical, también vacante por dimisión del propietario, Don Antonio Cruz Pinto, aceptada por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día ocho del corriente mes, así como a la de los demás cargos que resulten vacantes por efecto de la elección de los dos primeros.

Seguidamente, procedióse a la elección de Alcalde - Presidente en la forma y por el procedimiento señalado en los artículos 14 y 15 de la ley Municipal; y, resultando de la votación secreta verificada, que Don Faustino Calero Gallego obtuvo a su favor la totalidad de los seis votos emitidos, el Sr. Presidente accidental proclamó Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento al elegido Don Faustino Calero Gallego, que en el acto pasó a ocupar la presidencia, que le costó el Sr. Hernández Sánchez, a la vez que le hacía entrega de las insignias del cargo.

A continuación, resultando vacante el cargo de Segundo Sr.

niente de Alcalde como consecuencia de la eleccion verificada, se procedio a su eleccion en igual forma y siguiendo el mismo procedimiento. Verificada la votacion, resulto elegido por la totalidad de los seis votos emitidos Don Manuel Hernandez Viruete, a quien el Sr. Presidente declaro proclamado Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, haciendole entrega de las insignias del cargo.

Ocho seguidos, y en virtud de hallarse tambien vacante el cargo de Procurador Sindico 1.º, por dimision aceptada de Don Antonio Cruz Pinto, procediose a su eleccion en la misma forma. Verificada la votacion, resulto elegido por la totalidad de los seis votos emitidos Don Amador Gonzalez Romero, siendo proclamado por el Sr. Presidente Procurador Sindico 1.º de esta Corporacion municipal y dandole posesion del mismo.

En virtud de las elecciones verificadas, el Sr. Presidente declaro reconstituido este Ayuntamiento en la forma siguiente:

D. Faustino Galero Gallego, Alcalde - Presidente  
 " Rafael Hernandez Sanchez, 1.º Teniente de Alcalde  
 " Manuel Hernandez Viruete, 2.º Teniente de Alcalde  
 " Amador Gonzalez Romero, Procurador Sindico 1.º  
 " Modesto Bormejo Ruiz, Regidor 1.º  
 " Manuel Hernandez Carrizosa, " 2.º  
 " Antonio Grueso Grueso, " 3.º

existiendo tres vacantes de Concejales, producidas por D. Antonio Hernandez Hernandez, D. Jose Grueso Buiza y D. Antonio Cruz Pinto, a quienes fueron admitidas por el Ayuntamiento las dimisiones que presentaron.

Por ultimo, se acordo remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia relacion certificada, comprensiva del ultimo parrafo inserto, para que conozca la forma y senores con que este Ayuntamiento queda reconstituido, asi como el numero de vacantes de Concejales existentes, a los efectos que procedan; ratificando que sea la hora de las veinte de los sabados de cada semana, para que este Ayuntamiento celebre sus se-

siones ordinarias.

Con lo cual, terminada la finalidad de la sesion, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernandez

Rafael Hernandez Amador y Gaudy

Manuel Hernandez

Bermejo Ruiz

Daniel Caballo

### Ordinaria del 29 de Octubre

Presidente  
D. Faustino Calero  
Gallego  
Concejales  
D. Rafael Hernandez  
Sanchez  
D. Manuel Hernandez  
Viruete  
D. Amador Gonzalez  
Romero  
D. Modesto Bermejo  
Ruiz  
D. Manuel Hernandez  
Barriosa  
D. Antonio Grueso  
Grueso

En la villa de Malcocinado, a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reunidos en el salon de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, Don Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dió lectura a los actos de las sesiones, ordinaria y extraordinaria, celebradas los dias veinte y dos y veinte y cinco del corriente mes, que fueron aprobadas por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se dió exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

A continuacion, despues de deliberar brevemente, se

acordó que continúe declarado Concejal el cargo de Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento, designándose por unanimidad para desempeñarlo a Don Amador González Romero, que lo acepta y ofrece cumplirlo bien y fielmente.

Seguidamente, también por unanimidad, se acordó aprobar el soborno de veinte puetas facilitado al vecino de esta, Amador Viruete Castillo, que marcha a someterse a tratamiento para curarse la vista en el Hospital de Sevilla; así como el anticipo hecho, en calidad de reintegro, a los obreros José Méndez Romero, José Sillero Suárez y Valeriano Orosio Bermejo, consistente en quince puetas, para proveerse de comestibles y efectos necesarios, para dar comienzo al arranque de encinas y carbonos, que les ha sido concedido en la finca propiedad de D. Fabiciano Cabradilla Maestro.

Por último, en atención a haber cesado en su cargo edilicio Don Antonio Cruz Pinto, que fue nombrado por el Consejo provincial de 1.<sup>a</sup> Cuenca Vocal del Consejo local de esta villa, se acuerda por unanimidad nombrar, en su sustitución, Vocal del Consejo local de 1.<sup>a</sup> Cuenca de este pueblo al Concejal D. Antonio Grueso Grueso, al que se notifica su designación, aceptándola.

Con lo cual dió por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico = Entre líneas = el = vale.

Benito Galero

Rafael Hernandez

Manuel Hernandez

Amador Gonzalez

Fernando Ruiz

Manuel Hernandez

Antonio Grueso

Daniel Caballo

## Ordinaria del 5 de Noviembre

Presidente

D. Faustino Calero  
Gallego

Concejales

D. Rafael Hernández  
Sanchez

D. Manuel Hernández  
Viruete

D. Amador González  
Romero

D. Modesto Bermejo  
Ruiz

D. Antonio Gueso  
Gueso.

En la villa de Malacatinado, a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido, y acordando que se dió exacto cumplimiento a cuanto en ellos se ordena.

A continuación, cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley, se acordó por unanimidad, después de breve deliberación, que continúe fijado en tres el número de las Comisiones permanentes en que ha de dividirse este Ayuntamiento y con las mismas denominaciones que ya tenían, de Hacienda, de Instrucción Pública y Sanidad, y de Policía Urbana y Rural, y que cada una esté integrada por tres Concejales. Y inmediatamente se procedió a la elección de personas por el procedimiento señalado en el párrafo 2.º de expresado artículo; y, efectuada la votación, resultaron elegidos por mayoría de votos, para la de Hacienda, D. Rafael Hernández Sánchez, D. Manuel Hernández Viruete y D. Manuel Hernández Carrizosa; para la de Instrucción Pública y Sanidad, D. Faustino Calero Gallego, D. Amador González Romero y D. Modesto Bermejo Ruiz; y para la de Policía Urbana y Rural, D. Faustino Calero Gallego, D. Rafael Hernández Sánchez y D. Manuel Hernández Viruete; correspondiendo la presidencia de la primera al 1.º Teniente de Alcalde, D. Rafael Her-

nández Sánchez; y la de las otras dos al Sr. Alcalde-Presidente, D. Faustino Calero Gallego. En su virtud, el Sr. Alcalde declaró reconstituidos los tres expresados Comisiones permanentes con los señores que han sido elegidos para cada una de ellas, a los que declaró posicionados en sus cargos.

Acto seguido, se ocupó la Corporación del nombramiento de Comisionado de este Ayuntamiento, para presentar en la Caja de Recluta de Villanueva de la Serena al recluta de este pueblo, que debe efectuar su concentración en aquella el día diez del corriente mes; y, sin discusión, acordóse por unanimidad designar para dicho cargo al vecino de esta, D. Gerónimo Gómez Yanes, y que se le provea de su correspondiente credencial, a la vez que se le faciliten veinte y cinco pesetas de los fondos municipales para gastos de viaje, girándose con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto municipal.

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernandez

Manuel Hernandez

Amador Gonzalez

Gerónimo Ruiz

Antonio Guerrero

Daniel Cabello

### Extraordinaria del 9 de Noviembre.

En la villa de Malcocinado, a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte,

Presidente

D. Faustino Calero

Gallego.  
Concejales  
D. Rafael Hernández  
Sánchez  
D. Manuel Hernández  
Viruete  
D. Amador González  
Romero  
D. Modesto Bermejo  
Ruiz  
D. Antonio Grosso  
Grosso

se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales, previa convocatoria hecha al efecto, los señores Concejales anotados al margen, precedido por el Sr. Alcalde, D. Faustino Calero Gallego, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que fueran convocados con carácter de muy urgente.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, manifestó que el objeto de la sesión no era otro, según se hacía constar en la convocatoria, que el de exponer a la Corporación el angustioso estado en que se encuentra la clase obrera por falta de trabajo, para ver de hallar algún medio con que poder aliviarla en su necesidad. Después de larga discusión, se convino en que la única solución pronta para solucionar la crisis estaba, en que inmediatamente se procediera a la construcción del camino vicinal que nos une con el de Guadalupe, cuyas obras darían ocupación a todos o la mayor parte de los obreros parados. Así pues, se acordó que, para gestionar el comienzo de dichos trabajos, vaya el Sr. Alcalde a Padrojos en representación del Ayuntamiento, a fin de exponer la delicada situación de esta clase obrera y la urgentísima necesidad de emprender las repetidas obras, visitando a tal fin a las Autoridades superiores de la provincia intercediéndolas en la consecución de lo que deseamos, que es el único y eficaz remedio para resolver el conflicto que está ya simunando. El concejal, Sr. Bermejo Ruiz, manifestó que le parece más acertado que, para hacer estos trabajos y gestiones, acompañara al Sr. Alcalde algún otro individuo de la Corporación. Discutido el asunto detenidamente, terminóse por acordar que solamente sea el Sr. Alcalde el que realice dichas gestiones en representación del Ayuntamiento, ya que, de ir acompañado, resultaría el viaje más gravoso para los fondos municipales. De este acuerdo disiente el Sr. Bermejo, que insiste en el punto de vista que ya indicó.

Terminado con ello el fin de la sesion, el Sr. Presidente declaro terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conuigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernandez

Manuel Hernandez

Amador Gonzalez

Mecanico Ruiz

Antonio Guerrero

Amil Cabello

Ordinaria del 12 de Noviembre

Presidente

D. Faustino Calero Gallego

Concejales

D. Rafael Hernandez Sanchez

D. Manuel Hernandez Viqueste

D. Amador Gonzalez Romero

D. Modesto Bermejo Ruiz

D. Manuel Hernandez Carrizosa

D. Antonio Guerrero Guerrero

En la villa de Malcozinado, a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reunidos en el salon de actos de las Casas Comunitarias los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, Don Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dió lectura a las actas de las sesiones, ordinaria y extraordinaria, ultimamente celebradas, que fueron aprobadas por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido, y acordando que se dé exacto cumplimiento a cuanto en ellos se ordena.

Acto seguido, propuso el Sr. Presidente la consecuencia de nombrar un Procurador Indio 2.º, que pueda sustituir al primero en los casos de enfermedad o de obligada ausencia, acordándose por unanimidad de conformidad con lo propuesto. En su virtud, se procedió a efectuar la eleccion en la forma reglamentaria, o sea, en votacion secreta.



y por papeletas. Terminada la votacion, se verifico el escrutinio, que dio por resultado la eleccion de Procurador Sindico 2.º de este Ayuntamiento a favor de D. Modesto Permejo Ruiz, por la totalidad de los seis votos emitidos. Quien fue proclamado por el Sr. Presidente, dandole posesion del cargo.

Seguidamente, sin discusion y por unanimidad, se acordó imponer el recargo municipal del treinta y dos por ciento sobre las cuotas para el Tesoro de la Contribucion industrial y de comercio para el ejercicio próximo venidero de mil novecientos treinta y tres.

Y, sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernández

Manuel Hernández Amador Gonzales

Permejo Ruiz

Manuel Hernan

Antonio Gurea

Daniel Cabella

### Ordinaria del 19 de Noviembre.

Presidente  
D. Faustino Calero Gallego

Concejales  
D. Rafael Hernández Sánchez

D. Manuel Hernández

En la villa de Malcoinado, a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reunidos en el salon de actos de las Casas Comunitarias los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesion ordinaria del día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectu-

Viruete.  
 D. Amador Gonzalez  
 Romero  
 D. Modesto Dermijo  
 Ruiz  
 D. Manuel Hernán-  
 dez Carrizosa  
 D. Antonio Grueso  
 Grueso

ra por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior,  
 que fue aprobada por unanimidad; leyéndose a continuación  
 la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la pre-  
 sente semana, manifestando los señores Concejales quedar ente-  
 rados de su contenido, y acordando que se dé cumplimiento a  
 cuanto en ellos se interesa y ordena.

Seguidamente se ocupó la Corporación del nombramiento de  
 Vocales natos de las Comisiones de evaluación para el Repartimien-  
 to general de utilidades del próximo venidero ejercicio. Y examinados  
 los documentos administrativos, que estaban sobre la Mesa, se acor-  
 dó por unanimidad hacer dichas designaciones en favor de los  
 señores siguientes: Para la parte Real: D. Manuel Hernández Ca-  
 rrizosa, mayor contribuyente por riqueza rústica domiciliado en el  
 término; D. Fernando Calradilla Maestre, mayor contribuyente  
 por igual concepto, domiciliado fuera del término; D. Reyes Floren-  
 te Muñoz, mayor contribuyente por riqueza urbana domiciliado  
 en el término; y D. Eulalia Gómer Calero, mayor contribuyente por  
 contribución industrial y de comercio. Para la parte personal:  
 D. José Antonio Caberas Hernández, mayor contribuyente por rús-  
 tica; D. José Villafructe Grueso, mayor contribuyente por urbana;  
 y D. Antonio Grueso Grueso, mayor contribuyente por industrial,  
 los tres con domicilio en la única Parroquia de este término  
 municipal. También se acordó hacer públicos estos nombramien-  
 tos por los medios de costumbre en la localidad y por medio  
 de anuncio, que se inserte en el Boletín Oficial de esta pro-  
 vincia, a fin de que contra los mismos puedan efectuarse  
 las reclamaciones u observaciones que sean procedentes du-  
 rante el plazo reglamentario.

A continuación, también por unanimidad, se acordó que por  
 el Sr. Secretario de la Corporación se redacte el pliego de con-  
 diciones, que ha de regular la subasta para el arriendo del ar-  
 bitrio de Pesas y Medidas en el ejercicio de mil novecientos trin-  
 ta y tres, ajustándolo al vigente para el año actual, con la varian-  
 te de que el sistema para celebrarla ha de ser el de pujas abier-  
 te.

tas a la llana; y que, una vez redactado, se dé cuenta de él al Ayuntamiento para su aprobación o rectificación, según proceda.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores expresados conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero      Rafael Hernández

Manuel Hernández      Amador González

Modesto Permejo      Manuel Hernández

Antonio Gueso      Daniel Cabello

### Ordinaria del 26 de Noviembre

- Presidente
- D. Faustino Calero Gallego
- Concejales
- D. Rafael Hernández Sánchez
- D. Manuel Hernández Vicuña
- D. Amador González Romero
- D. Modesto Permejo Ruiz
- D. Manuel Hernández Carrizosa
- D. Antonio Gueso Gueso

En la villa de Malcocinado, a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos a hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Comunitarias los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, Don Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se les dé exacto cumplimiento.

A continuación dióse cuenta del pliego de condiciones que ha de regular la subasta de arriendos del arbitrio municipal de Pesas y Medidas en el año mil novecientos treinta y tres.

acordándose por unanimidad aprobarlo, según ha sido formulado por el Sr. Secretario del Ayuntamiento, y que es como sigue:

**Primera:** El Ayuntamiento de esta villa ascienda en pública subasta, para el ejercicio de mil novecientos treinta y tres, la prestación del servicio municipal establecido sobre el uso obligatorio de los instrumentos de pesar y medir y de las pesas y medidas legales, para todas las ventas o transacciones, que se verifiquen, dentro de este término municipal, de especies, frutos, artículos, efectos y animales o ganados sujetos a peso o medida, que se hallen comprendidos en la tarifa que más adelante se inserta; quedando exceptuadas del arbitrio las ventas o transacciones entre vecinos de productos obtenidos en este término municipal y destinados al consumo dentro del mismo.

**Segunda:** Dicha subasta se celebrará en el salón de actos de las Casas Comunitarias ante la respectiva Comisión de subastas, presidida por el Sr. Alcalde o por el que legalmente le sustituya, el jueves siguiente, después de transcurrir veinte días, de la inserción de su anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, a la hora de las once; siendo el sistema para celebrarla el de pujas abiertas a la llana, que se harán durante la primera media hora de haber comenzado el acto.

**Tercera:** Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochocientas treinta y cinco pesetas, que es la presupuestada, y el ascenso será adjudicado, provisionalmente, al autor de la proposición más ventajosa para el Municipio. Si la subasta quedara desierta por falta de postores, se celebrará una segunda el jueves siguiente, a la misma hora y bajo el mismo pliego de condiciones, pero reduciendo el tipo de subasta a seiscientas veinte y seis pesetas y veinte y cinco céntimos.

**Cuarta:** Podrán tomar parte en la misma cuantas personas estén para ello capacitadas, siendo requisito necesario que, previamente, entreguen en la Mesa presidencial sus respectivas cédulas personales y, cada uno, la cantidad de cuarenta y una pesetas y setenta y cinco céntimos, en concepto de depósito pro-

visional; cédulas y depósitos que se devolverán, al terminar el acto, a los que no se les adjudique el remate.

Quinta: La subasta no tendrá valor ni efecto alguno mientras sobre ella no recaiga la aprobación del Ayuntamiento; y, una vez que esta tenga lugar, y notificada que le fuere al rematante, queda este obligado a prestar, dentro de los tres días siguientes a dicha notificación, fianza definitiva por la cantidad a que ascienda el veinte y cinco por ciento del importe de la adjudicación, deducido el de la fianza provisional.

Sexta: El rematante queda obligado a pagar al Ayuntamiento, por mensualidades vencidas y en la proporción correspondiente, la cantidad en que le fuere adjudicada la subasta; y si, transcurridos tres días de haber vencido una mensualidad, no fuere esta satisfecha, previo aviso que se le diere, perderá el rematante la fianza definitiva prestada y se dará por rescindido el contrato. Dicha fianza definitiva servirá de abono para el pago de las mensualidades del último trimestre del ejercicio que abarca este contrato.

Septima: El arrendatario podrá hacer uso de los instrumentos de pesar y medir que posee el Ayuntamiento y de los que adquiriera en lo sucesivo; quedando obligado, al terminar el arriendo, a la devolución de los mismos y a la indemnización de los desperfectos o deterioros que hubieren sufrido, previa tasación pericial, que también habrá de hacerse al entregarlos al rematante; quedando este obligado, si no fueren suficientes los del Ayuntamiento, a proveerse de los instrumentos para las operaciones en que deba intervenir, ajustado a las disposiciones que hoy rigen y a las que se dicten durante el arriendo.

Octava: En los establecimientos industriales y de comercio abierto al público podrá hacerse uso de las pesas y medidas útiles de pesar y medir propias de los mismos, para las ventas que en ellos se realicen de los frutos y efectos que sean objeto

de su tráfico; pero, fuera de estos casos, no será permitido a los contratantes valerse de los instrumentos de su propiedad ni, menos, de los de otros que no sea el arrendatario.

**Novena:** El rematante queda obligado a disponer del personal necesario para que los que tengan que valerse de mi útiles de pesar y medir y de sus servicios para estas operaciones, no sufran por causa del rematante perjuicio alguno; siendo, en tal caso, responsable de ellos, ya sea por falta de personal, o ya por carecer de los instrumentos necesarios.

**Décima:** Las especies, artículos, frutos y ganados sujetos a la prestación de este servicio y los derechos que ha de percibir el arrendatario, exigiéndose del comprador y, en su defecto, del vendedor, serán los comprendidos en la siguiente:

### Tarifa

Por el alquiler de pesas y medidas y servicio de pesar y medir para todas las ventas o transacciones, que se verifiquen al por mayor de trigo, centeno, habas, garbanzos, cebada y demás semillas, carbon vegetal, frutas, vinagres, lanas, aceitunas, aceite de olivas, orujo de aceitunas, borras, ganado vacuno, cabrio, lanar y de corda, en vivo o muerto: El uno por ciento de valor de las ventas o transacciones.

**Undécima:** Este contrato se hace a suerte y ventura para el rematante, que queda sometido a los Tribunales del domicilio de la Corporación contratante, que sean competentes para conocer en las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de este arriendo; siendo, además, de su cuenta los gastos de todo género que origine el expediente de subasta.

Ocho seguido se acordó, también por unanimidad, que inmediatamente se proceda por la Alcaldía a la instrucción del oportuno expediente de subasta, haciendo público que la misma tendrá lugar en la fecha indicada en el pliego; a cuyo efecto se remitirá el correspondiente anuncio, para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia.

Y sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente ac-

ta, que firman los expresados señores conmigo, el secretario,  
de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernández

Manuel Hernández

Amador González

Modesto Permejo

Manuel Hernández

Antonio Grueso

Daniel Cabello

### Ordinaria del 3 de Diciembre

#### Presidente

D. Faustino Calero  
Gallego

#### Concejales

D. Rafael Hernández  
Sánchez

D. Manuel Hernández  
Vizceta

D. Amador González  
Romero

D. Modesto Permejo  
Ruiz

D. Manuel Hernández  
Carrizosa

D. Antonio Grueso  
Grueso.

En la villa de Malcocinado, a tres de Diciembre  
de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reuni-  
dos en el salon de actos de las Casas Consistoriales los seño-  
res Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Faustino Calero Gallego, procedieron a ce-  
lebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, diose  
lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesion an-  
terior, siendo aprobada por unanimidad; leyéndose segui-  
damente la correspondencia y boletines oficiales recibidos du-  
rante la presente semana, manifestando los señores Concejales  
quedar enterados de su contenido y acordando que se dé exac-  
to cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Acto seguido, a propuesta del Concejal Sr. González Ro-  
mero, despues de breve deliberacion, se acordó por unanimi-  
dad constituir en este pueblo la Bolsa de Trabajo, que ha  
de proporcionar grandes facilidades y ventajas para la ordenada  
colocacion de obreros en paro forzoso; y que se publique un

bando haciendo saber al vecindario que los infractores de las Bases de Trabajo, acordadas por el Jurado Mixto Rural de Don Benito, serán denunciados al mismo y castigado con todo rigor.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero... Rafael Hernández

Manuel Hernández Amador González

Bernardo Ruiz Manuel Romero

Antonio Guerrero

Daniel Cabello  
Secretario

## Ordinaria del 10 de Diciembre

Presidente

D. Faustino Calero  
Gallego

Concejales

D. Rafael Hernández  
Sanchez

D. Manuel Hernández  
Vicuete

D. Amador González  
Romero

D. Modesto Bermejo  
Ruiz

D. Manuel Hernández  
Garrizosa

D. Antonio Gueso Gueso

En la villa de Malcocinado, a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Faustino Calero con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, de que los señores Concejales quedaron enterados, acordando el cumplimiento de cuanto en ellos se ordena.

A propuesta del Sr. Presidente, acordose por unanimidad que la Corporación municipal se reúna en sesión extraordinaria el día doce del corriente mes a la hora de las veinte, para proceder a la discusión y votación del presupuesto municipal ordinaria-



rio para el próximo venidero ejercicio, así como las Ordenanzas que han de regular las exacciones en el mismo contenidas.

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernández

Manuel Hernández

Amador González

Bernardo Ruiz

Manuel Romero

Antonio Grueso

Daniel Cabello  
Secrario

### Extraordinaria del 12 de Diciembre.

#### Presidente

D. Faustino Calero Gallego

#### Concejales

D. Rafael Hernández Sánchez

D. Manuel Hernández Vizuete

D. Amador González Romero

D. Modesto Bermejo Ruiz

D. Manuel Hernández Carrizosa

D. Antonio Grueso Grueso

En la villa de Malcocinado, a doce de Diciembre

de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Comunitarias los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión extraordinaria acordada en la sesión anterior.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, procedióse a la discusión y votación definitiva del presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el ejercicio de mil novecientos treinta y tres, cuyo proyecto había sido formulado por el Secretario-Interventor, con informe favorable de la respectiva Comisión de Hacienda.

De orden de la Presidencia, se procedió por el infrascripto Secretario a dar íntegra lectura, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos y consignaciones fueron determi-

lamente discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto indicado, fijando los gastos e ingresos en las cifras que, por capítulos, se expresan a continuación:

Capítulos	Conceptos	Consig- nación Pesetas 61.
<u>Presupuesto de Gastos.</u>		
1.º	Obligaciones generales .....	9.534 52
2.º	Representación municipal .....	650 ..
3.º	Vigilancia y seguridad .....	2.920 ..
4.º	Policia urbana y rural .....	2.495 ..
5.º	Precaución .....	500 ..
6.º	Personal y material de oficinas .....	8.625 ..
7.º	Salubridad e higiene .....	1.819 ..
8.º	Beneficencia .....	4.750 ..
9.º	Asistencia social .....	1.620 ..
10.º	Instrucción pública .....	879 78
11.º	Obras públicas .....	450 ..
12.º	Montes .....	" ..
13.º	Fomento de los intereses comunales .....	150 ..
14.º	Servicios municipalizados .....	" ..
15.º	Mancomunidades .....	" ..
16.º	Entidades menores .....	" ..
17.º	Organización forrosa del Municipio .....	" ..
18.º	Imprevistos .....	1.500 ..
19.º	Resultas .....	" ..
<u>Total del presupuesto de gastos.....</u>		<u>35.893 30</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1.º	Rentas .....	536 ..
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales .....	3.400 ..
Suma.....		<u>3.936 ..</u>

	Suma anterior.....	3.936	..
3.º	Subvenciones.....	"	"
4.º	Servicios municipalizados.....	"	"
5.º	Oventuales y extraordinarios.....	2.651	..
6.º	Arbitrios con fines no fiscales.....	"	"
7.º	Contribuciones especiales.....	"	"
8.º	Derechos y tasas.....	1.285	..
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales..	2.084	92
10.º	Imposición municipal.....	25.911	38
11.º	Multas.....	25	..
12.º	Mancomunidades.....	"	"
13.º	Entidades menores.....	"	"
14.º	Ocupación forzosa del Municipio.....	"	"
15.º	Resultas.....	-	"
	<b>Total del presupuesto de ingresos..</b>	<b>35.893</b>	<b>30</b>
	<b>Resumen</b>		
	Importan los gastos por todos conceptos.....	35.893	30
	Del. los Ingresos id. id. ....	35.893	30
		"	"

Qui mismo se acordó que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, en unión de las Ordenanzas que regulan las exacciones en el mismo contenidas, y que, transcurrido que sea dicho plazo, se remita con su copia al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para su aprobación superior, si la merece.

Tambien se acordó por unanimidad confirmar y ratificar, declarándolas en vigor para el ejercicio de este presupuesto, las ordenanzas para el repartimiento general de utilidades y para la exacción de arbitrios municipales, aprobadas por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas el día treinta de Abril de mil novecientos veinte y cinco, diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veinte y seis y quince de Noviembre de mil novecientos treinta; ratificando la anulacion

Pr  
D. Tou  
Gal  
D. Ra  
D. Ma  
Vie  
D. Am  
Por  
D. Ma  
R  
D. Ma  
Car  
D. Ant

de las correspondientes al arbitrio de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro, que gravan el consumo de gas y de electricidad, y la de la tasa por el servicio municipal de enterramientos.

Y, terminado con ello el objeto de la sesion, el Sr. Presidente declaro terminado el acto, ordenando que del mismo se extienda la presente acta, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Galero

Rafael Hernandez

Manuel Hernandez Amador Gonzalez

Manuel Hernandez

Manuel Hernandez

Antonio Grueso

Ordinaria del 17 de Diciembre.

- Presidente
- D. Faustino Galero Gallego
- Concejales
- D. Rafael Hernandez Sanchez
- D. Manuel Hernandez Viruete
- D. Amador Gonzalez Romero
- D. Modesto Bermejo Ruiz
- D. Manuel Hernandez Carrizosa
- D. Antonio Grueso Grueso

En la villa de Malcocinado, a diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reunidos en el salon de actos de las Casas Comunitarias los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, Don Faustino Galero Gallego, procedieron a celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, diose lectura por el infrascripto Secretario a las actas de las sesiones, ordinaria y extraordinaria, celebradas en los dias diez y doce del corriente mes, que fueron aprobadas por unanimidad; leyendose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se diere cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Octo seguido propone el Sr. Presidente, y así se acuerda por unanimidad, habilitar para local de la Bolsa de Trabajo la primera habitación, a la derecha entrando, de la casa número cuatro de la calle Capitán Galán, que es de la propiedad del Ayuntamiento; y que, sin pérdida de tiempo, se proceda a su instalación; a cuyo efecto, se procederá inmediatamente a efectuar las reparaciones precisas en dicho local para estos efectos.

En más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernández

Manuel Hernández

Amador González

Manuel Piñero

Manuel Hernández

Antonio Jimera

Daniel Caballe

### Ordinaria del 24 de Diciembre

Presidente  
D. Faustino Calero  
Gallego

Concejales  
D. Rafael Hernández  
Sanchez

D. Manuel Hernández  
Vizcete

D. Amador González  
Romero

En la villa de Malcocinado, a veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, hora de las veinte, se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, Don Faustino Calero Gallego, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose

D. Modesto Bermejo  
 Rivra  
 D. Manuel Hernández  
 Carrizosa  
 D. Antonio Guerrero  
 Guerrero

acto seguido la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se les dé el debido cumplimiento.

Dada cuenta del oficio del Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial de Badajoz, fecha veinte y uno del corriente mes, comunicando la aprobación del camino vecinal de "Malcocinado a Guadalcanal," por su presupuesto total de 209.895'77 pesetas, se acuerda por unanimidad que conste en esta la satisfacción de este Ayuntamiento por tan feliz resultado, y que se haga extensible, participándolo a los interesados, D. Juan Simón Vidarte y Franco-Romero y D. Narciso Vázquez Torres, el más reconocido agradecimiento de esta Corporación y del pueblo de Malcocinado por las interesantísimas gestiones hechas por los mismos para conseguir la aprobación de dicho camino vecinal, que tan provechoso ha de resultar para este pueblo, tanto porque con el mismo desaparecerá el aislamiento de comunicaciones en que se encuentra en la actualidad, cuanto porque con su construcción desaparecerá la crisis obrera por puro forzoso, que es la mayor preocupación que hoy tiene este Ayuntamiento.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Galero

Rafael Hernandez

Manuel Hernandez

Amador Gonzalez

Mercurio Rivra

Manuel Hernandez

Antonio Guerrero

Daniel Cabello

Ordinaria del 31 de Diciembre.

Presidente

D. Faustino Calero Gallego

Concejales

D. Rafael Hernández Sánchez

D. Manuel Hernández Viruete

D. Amador González Romero

D. Modesto Bermejo Ruiz

D. Manuel Hernández Carrizosa

D. Antonio Grueso Grueso

En la villa de Malcocinado, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, Don Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se dié cumplimiento a cuanto en ellos se ordena.

Acto seguido, después de discusión detenida, acordose por unanimidad sacar a concurso la plaza de Encargado de la Bolsa de Trabajo constituida en este pueblo; a cuyo efecto se hará público que cuantos aspiren al nombramiento de dicho cargo podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento desde hoy hasta el día catorce de Enero próximo venidero, en que se procederá al nombramiento por la Corporación entre los solicitantes.

Con ello dióse por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernández

Manuel Hernández

Amador González

Modesto Bermejo Ruiz

Manuel Hernández

Antonio Grueso

Daniel Capello

o des  
las veñ.  
riales  
por el  
on a ce.  
le hoy.  
e lec-  
on an-  
se se-  
recibi-  
señores  
londo

rdose  
rgado  
cuyo  
ramien  
n la  
atōre  
ombra

tiende  
l'escr-

3

lillo





Año de 1933.

Ordinaria del 7 de EneroPresidenteD. Rafael Hernández  
SánchezConcejalesD. Manuel Hernández  
VizceteD. Amador González  
RomeroD. Modesto Permejo  
RuizD. Manuel Hernández  
CarrizosaD. Antonio Grueso  
Grueso

En la villa de Malcocinado, a siete de Enero de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Concejales los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del 1.<sup>er</sup> Teniente de Alcalde, D. Rafael Hernández Sánchez, en la actualidad en funciones de Alcalde-Presidente, por obligada ausencia del propietario, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, dióse lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se dé exacto cumplimiento a cuanto en ella se interesa y ordena.

Se dió cuenta de la instancia cursada por esta Alcaldía en nombre y representación del Ayuntamiento, pidiendo para este que, por la Diputación provincial, se le conceda el carácter de constructor del camino vecinal de Malcocinado a Guadalcanal, que le facilite los fondos necesarios para inmediatamente dar comienzo a su construcción; acordándose por unanimidad prestar aprobación a referida solicitud y peticiones, que son el único recurso franco con que podrá resolverse la crisis obrera por paro forzoso.

Dióse cuenta de la carta dirigida a esta Alcaldía por el Sr. Alcalde de la ciudad de Zafra, comunicando acuerdo de aquel Ayuntamiento de dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en solicitud de que sea reinstalada en dicha ciudad la Caja de Reclutamiento a que siempre perteneció la parte meridional de nuestra provincia, y solicitando la adhesión de este Ayuntamiento y el apoyo a dicha petición; la Corporación, teniendo en cuenta los beneficios y comodidades que ello

81  
ha de reportar a los reclutas de este pueblo, acuerda por unanimidad prestar su concurso y adhesión a dicho propósito, y que así se comuniqué a aquella Alcaldía por duplicado oficio, según interesa.

Sin más adiutor de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico. Rafael Hernández Obanque Hermano

Amador González

Manuel Permejo Ruiz

Manuel Hernández

Antonio Guerrero

Manuel Hernández

Daniel Cabello

### Ordinaria del 24 de Enero

#### Presidente

D. Faustino Calero Gallego

#### Concejales

D. Rafael Hernández Sánchez

D. Manuel Hernández Viruete

D. Amador González Romero

D. Modesto Permejo Ruiz

D. Manuel Hernández Carrizosa

D. Antonio Guerrero Guerrero

En la villa de Malescinado, a catorce de Enero de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales que dar enterado de su contenido y acordando que se dé exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Acto seguido, el Sr. Presidente expuso con todo detalle las gestiones realizadas, tanto en Madrid como en

Badajoz, para conseguir la inmediata construcción del camino vecinal de esta villa a Guadalcanal. Y el Ayuntamiento, después de amplia deliberación, y habida cuenta del grave conflicto que hay planteado en este pueblo por el paro forzoso de la clase obrera, que no puede tener otra solución que la construcción, sin pérdida de momento, del expresado camino, acuerda por unanimidad; que inmediatamente se formule instancia por el Sr. Alcalde-Presidente, en representación de este Ayuntamiento, dirigida a la Excm. Diputación provincial de Badajoz, pidiéndole con la máxima urgencia la construcción de su parte en el camino de referencia, al amparo del Decreto de 29 de Abril de 1931; y que se acompañe a la petición copia certificada de este acuerdo.

En mismo se acordó aprobar la cuenta de gastos suplidos por el Sr. Alcalde para los viajes a que se refiere el acuerdo anterior, fijándolos en trescientas veinte y cinco pesetas, y que se giren con cargo al capítulo de Impresos del presupuesto municipal, o al artículo 1.º del capítulo 2.º del mismo.

Seguidamente, dióse cuenta de las dos solicitudes presentadas por los vecinos de esta, D. Modesto Bermejo Ruiz y D. Antonio Hernández Hernández, en solicitud de que les sea adjudicada la plaza de Encargado de la Bolsa de Trabajo constituida en este pueblo; acordándose por unanimidad que sean estudiadas por los señores Concejales, y que el día diez y siete del corriente mes, en sesión extraordinaria, se proceda a la resolución del concurso, efectuando el nombramiento por elección secreta.

Dada cuenta de los libros que remiten a esta Alcaldía sobre Bolsas de Trabajo, en atención a la utilidad que han de reportar, se acuerda por unanimidad adquirirlos, y que el importe del reembolso y gastos, en total diez pesetas, se satisfaga con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto municipal. Y, no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente

declaro terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernandez

Manuel Hernandez

Amador Gonzalez

Modesto Bermejo Ruiz

Manuel Hernandez

Antonio Guerrero

Daniel Cabello  
dono.

Extraordinaria del 17 de Enero

Presidente

D. Faustino Calero

Gallego

Concejales

D. Rafael Hernandez

Sanchez

D. Manuel Hernandez

Viruete

D. Amador Gonzalez

Romero

D. Modesto Bermejo

Ruiz

D. Manuel Hernandez

Carrizosa

D. Antonio Guerrero

Guero

En la villa de Malcocinado, a diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salon de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales, que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde, Don Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesion extraordinaria para que habian sido convocados previamente.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, manifiesta que su unico objeto, segun se hacia constar en la convocatoria, era el de resolver el concurso abierto para el nombramiento de Encargado de la oficina de la Bolsa de Trabajo constituida en este pueblo; y, de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en la sesion celebrada el dia catorce del mes actual, procediose a verificar la eleccion que habia de determinar tal designacion entre los dos concursantes, Don Modesto Bermejo Ruiz y Don Antonio Hernandez Hernandez.

Verificada la eleccion, segun lo dispuesto en el articulo 14 de la vigente ley Municipal, y hecho el escrutinio, dio por resultado: que fue elegido por cinco votos D. Modesto

Bermejo Ruiz, contra uno, que obtuvo D. Antonio Hernández; habiendo resultado una papeleta en blanco.

En su virtud, el Sr. Presidente declaró nombrado por elección Encargado de la Bolsa de Trabajo constituida en esta villa a Don Modesto Bermejo Ruiz; acordándose que se notifique el resultado de la elección verificada a los dos interesados que han tomado parte en el concurso.

Terminado el objeto de la sesión, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico. = Entre líneas = con el haber anual de 1.500 papeletas, que es el presupuestado = vale.

Faustino Calero

Rafael Hernández

Manuel Hernández

Amador Gossabe

Mermejo Ruiz

Manuel Hernández

Antonio Gussago

Daniel Caballo

### Ordinaria del 25 de Enero

Presidente  
D. Faustino Calero Gallego  
Concejales  
D. Rafael Hernández Sánchez

En la villa de Malcocinado, a veinte y uno de Enero de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, Don Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

D. Manuel Hernández  
Viziente

D. Amador González  
Romero

D. Modesto Bermejo  
Ruiz

D. Antonio Grueso  
Grueso

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, dióse lectura por el infrascripto Secretario a las actas de las sesiones, ordinaria y extraordinaria, ultimamente celebradas, que fueron aprobadas por unanimidad; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido, y acordando que se dió exacto cumplimiento a cuanto en ellos se ordena.

Dada cuenta del acuerdo de la Excm. Diputación provincial de Badajoz, tomado en la sesión celebrada el día veinte del corriente mes, por el cual se concede a los Ayuntamientos el plazo de tres meses para saldar sus débitos por atenciones provinciales concertadas; en atención a que, de no pagar en el plazo indicado, se perderían los beneficios concedidos por el concierto, además de incurrir en las responsabilidades consiguientes, se acuerda por unanimidad incrementar la recaudación, impulsándola por todos los medios.

A dicho efecto, y a propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad nombrar Agente ejecutivo de este Municipio al vecino de Fregenal de la Sierra, D. Angel Casmona Villa, con los emolumentos señalados en el Estatuto de Recaudación, y que se le notifique su nombramiento, proveyéndole de la correspondiente credencial y requiriéndole para que, sin pérdida de tiempo de comienzo al ejercicio de su cometido.

También se dió cuenta del oficio conminatorio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, requiriendo al inmediato pago de lo que este Municipio adeuda por el concepto de su cuota destinada al sostenimiento del Instituto provincial de Higiene; y, pues que se trata de cantidad sin importancia, se acuerda por unanimidad que el Sr. Alcalde ordene al Agente de este Ayuntamiento proceda al abono inmediato del descubierto.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-

Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Galero

Rafael Hernández

Manuel Hernández

Amador González

Antonio Guro

Bernardo Ruiz

Román Cabello

### Ordinaria del 28 de Enero

Presidente

D. Faustino Galero  
Gallego.

Concejales

D. Rafael Hernández  
Sanchez

D. Manuel Hernández  
Vizcete

D. Amador González  
Romero

D. Modesto Bermejo  
Ruiz

D. Antonio Guro  
Guro

En la villa de Malcocinado, a veinte y ocho de Enero de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Comunitarias los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Faustino Galero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se dé exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Dió cuenta el Sr. Presidente de la carta que le envía el Sr. Alcalde de Llerena, interesando el ingreso en Arcas Cancellarias de las ciento nueve pesetas y cuarenta y ocho céntimos, que adeuda este Ayuntamiento, acordándose el abono de expresada cantidad a la mayor brevedad posible.



Tambien se dio cuenta de la comunicacion de la Tesoreria de Hacienda de esta provincia, reclamando el ingreso de mil setecientas cuarenta y una pesetas y dos centimos por la anualidad contestada correspondiente al año mil novecientos treinta y dos, acordandose se solde dicho desembuelto con la mayor premura posible.

A confirmacion se acordo por unanimidad designar al Concejal D. Modesto Bermejo Ruiz Comisionado de este Ayuntamiento, para la presentacion en la Caja de Reclutamiento de Villanueva de la Serena de los reclutas de este pueblo, que deben concentrarse para su destino a Cuerpo el dia seis del proximo Febrero; proveyendole de la correspondiente credencial de su nombramiento y facilitandole de los fondos municipales la cantidad de veinte y cinco pesetas para gastos de viaje y estancia en dicha ciudad.

Dada cuenta de la reclamacion que presenta D. Antonio Hernandez Hernandez contra el nombramiento hecho por esta Corporacion a favor de Don Modesto Bermejo Ruiz, habiendole designado por eleccion Encargado de la Bolsa de Trabajo constituida en esta villa, cuya reclamacion fundamenta en incompatibilidad del interesado, por ser Concejal; el Ayuntamiento, despues de breve deliberacion, acuerda que pase a estudio de los señores Concejales la supuesta incompatibilidad para resolver sobre ella en la proxima sesion venidera; manifestando el agraciado, Sr. Bermejo, que si fuere estimada dicha incompatibilidad, se le tenga por dimitido del cargo de Concejal, que ruega a la Corporacion tenga a bien aceptarsela, por resultar lo contrario perjudicial a sus intereses.

Teniendo en cuenta la crisis obrera por paro forzoso, se acordo requerir a la Comision de Policia rural de este termino para efectuar en el campo los trabajos, encaminados a denunciar los terrenos que carezcan de las labores propias de esta epoca, segun uso y costumbre de buen labrador, instruyen-

do y dando curso a los expedientes que se formulen y tramiten con este motivo.

A propuesta del Sr. Hernández Carrizosa, y en atención a estar rendidas hace ya tiempo las cuentas municipales hasta las del ejercicio de mil novecientos treinta, se acuerda por unanimidad proceder a su examen y censura y a su aprobación si procede, remitiendo las que corresponden a la aprobación superior, y dejando archivadas las restantes. Que así mismo se rindan y formulen, a la mayor brevedad posible, las correspondientes a los ejercicios de mil novecientos treinta y uno y mil novecientos treinta y dos; y que se liquiden al día, mensualmente, los haberes de Empleados y Funcionarios no habiendo mai asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernández

Juan Manuel Hernández

Enador González

Benigno Ruiz

Antonio Gurría

Daniel Cabells  
Scriba

### Ordinaria del 24 de Febrero

Presidente  
D. Faustino Calero  
Gallego  
Concejales  
D. Rafael Hernández  
Sanchez

En la villa de Malcocinado, a cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salon de ayuntamiento de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de la fecha.

D. Manuel Hernández  
Vizuete  
D. Amador González  
Romero  
D. Modesto Bermejo  
Ruiz  
D. Antonio Guerrero  
Guero

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se dió exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesara y ordena.

Queda cuenta de haber quedado desierta por falta de postores la subasta intentada el día dos del mes actual, para llevar a efecto el arriendo de la prestación del servicio municipal de Peñas y Medicinas durante el corriente ejercicio, se acuerda por unanimidad que, según lo dispuesto en el pliego de condiciones, se celebre una segunda el jueves próximo venidero, a la misma hora y bajo el mismo pliego de condiciones, pero reduciendo el tipo de subasta a la cantidad de seiscientos veinte y seis pesetas y veinte y cinco céntimos.

Con lo cual dióse por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero  
Manuel Hernández  
Bermejo Ruiz  
Rafael Hernández  
Amador González  
Antonio Guerrero  
Daniel Caballo

Ordinaria del 11 de Febrero

Presidente  
D. Faustino Calero

En la villa de Malcocinado, a once de Febrero de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte se reunie-

Gallego

Concejales

D. Rafael Hernández  
PánchezD. Manuel Hernández  
VirueteD. Amador González  
RomeroD. Modesto Bermejo  
RuizD. Antonio Grueso  
Grueso

ron en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Faustino Galero Gallego, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad; leyéndose acto seguido la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, de que quedaron enterados los señores Concejales, acordando que se dió exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

A continuación, dióse cuenta de haber quedado desierta por falta de postores la segunda subasta intentada para llevar a efecto el arriendo de la prestación del servicio municipal de Pesas y Medidas; y se acordó que los señores Concejales estudien detenidamente el asunto, para resolver sobre él, en definitiva, en una de las primeras sesiones que se celebren.

Seguidamente, por unanimidad, se acordó nombrar para los reconocimientos facultativos, que han de efectuarse en el acto de clasificación y declaración de soldados y de revisión, que se celebrará el día diez y nueve del mes actual, al Médico titular sustituto de este Municipio, D. Dionisio Martín Martín, y para Tallador al ex-Sargento del Ejército, D. Amibal Martín Fernández. También se acordó designar como contrainteressados, para que depongan en los expedientes que se instruyan a los mozos que soliciten concesión o continuación de prórrogas de la clase primera, a los vecinos de este pueblo Antonio Caro Grueso, Ceferino Guerrero Hernández y Rafael Hernández Gómez, padres, respectivamente, de los mozos números seis, catorce y quince del recenseo del corriente año, Enrique Caro Arguijo, Severiano Guerrero Viruete y Antonio Hernández Caberas.

Acto seguido, se acordó por unanimidad nombrar Comisionado de este Ayuntamiento, para la presentación en la Caja de Villanueva de la Serena del recluta, que deben concentrarse en la misma el día quince del corriente mes, al vecino de este pueblo,

Manuel Moreno Acosta, facilitándole de los fondos municipales, con cargo al capítulo y artículo correspondientes, la cantidad necesaria para el viaje.

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernández

Manuel Hernández

Amador González

Benigno Ruiz

Antonio Guiso

Demel Cabello  
(Seco.)

Ordinaria del 18 de Febrero

Presidente

D. Rafael Hernández  
Sánchez

Concejales

D. Manuel Hernández  
Vizcete

D. Amador González  
Romero

D. Modesto Bermejo  
Ruiz

D. Antonio Guiso  
Guiso

En la villa de Malcocinado, a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Teniente de Alcalde, D. Rafael Hernández Sánchez, en funciones de Alcalde Presidente, por obligada ausencia del propietario, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido, y acordando que se dé exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena. Y, no habiendo asuntos de que tratar, ni haciendo uso de la pa-

labra ninguno de los Concejales, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Rafael Hernandez

Manuel Hernandez

Enador Gonzalez

Antonio Gomeo

Alfonso Prieto

Daniel Cabello  
Secio.

### Ordinaria del 25 de Febrero.

En la villa de Malcocinado, a veinte y cinco de Febrero de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Faustino Cabello Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se di cumplimiento a cuanto en ellos se interesa.

Acto seguido, propone la Presidencia que procede efectuar el nombramiento de Comisionado de este Ayuntamiento, para la presentación de los moxos de este pueblo del recemplazo actual y de revisiones de años anteriores ante la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena. Y, después de breve deliberación, se acordó por unanimidad designar para dicho cometido al Secretario de esta Corporación, D. Daniel Cabello Morales, que es la persona más indicada para ello; y que se le facilite la credencial.

de su nombramiento y doscientas pesetas para gastos de viaje y estancia en dicha ciudad, además de treinta y seis pesetas para socorros a mozos y padres de estos, que tienen que comparecer ante dicha Junta para ser reconocidos; girando dichas cantidades con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto municipal.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernandez

Amador Gonzalez

Rafael Hernandez

Antonio Jimenez

### Ordinaria del 4 de Marzo

En la villa de Malcocinado, a cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y tres y hora de la veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Comunitarias los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, dióse lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido, y acordando que se dió exacto cumplimiento a cuanto en ellos se ordena e interesa.

Se dió cuenta de una instancia dirigida al Ayuntamiento, suscrita por Miguel García Cabello, en la cual solicita de la Corporación tenga a bien acordar su nombramiento de Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, ya que viene prestando en la misma los servicios mejor a dicho cargo desde el día primero de Julio de mil novecientos treinta y dos, en que cesó en el mismo su hermano Sergio. La Corporación acuerda que dicha solicitud pase a estudio de los señores Concejales, para resolver en definitiva sobre ella ulteriormente.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores expresados conmigo, el Secretario, de que certifico.

Francisco Calero

Rafael Hernández

Amador González

Manuel Hernández

Antonio Ferrero

### Ordinaria del 11 de Marzo

En la villa de Malcocinado, a once de Marzo de mil novecientos treinta y tres se reunieron en el salón de actor de las Casas Comunitarias, a la hora de las veinte, los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Francisco Calero Gallego, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyéndose a conti-



28  
nuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido, y acordando que se dé cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Seguidamente el Concejil Sr. Hernández Carrizosa manifiesta y propone a la Corporación que, cumpliendo el acuerdo tomado en la sesión del veinte y ocho de Enero último, se proceda con la mayor urgencia posible a la aprobación, si la merecen, de las cuentas municipales rendidas hasta las del ejercicio de mil novecientos treinta, y que se formulen con toda urgencia las correspondientes a los ejercicios de mil novecientos treinta y uno y mil novecientos treinta y dos. El Ayuntamiento acuerda de conformidad con lo propuesto.

Sin más asunto de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico = Enmendado = en = vale.

Trasistino Galera

Rafael Hernandez

Amador González

Manuel Hernández

Antonio Guerrero

### Ordinaria del 18 de Marzo.

En la villa de Malcocinado, a diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcal-

de, D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, siéndole aprobada por unanimidad; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido, y acordando que se dé exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Seguidamente, a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad que el presupuesto municipal ordinario de esta villa para el actual ejercicio y su copia, se remitan inmediatamente a la superior aprobación. En mismo se acordó que, sin pérdida de tiempo, se proceda a llevar a efecto la constitución de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación para el repartimiento general de utilidades del corriente ejercicio, a fin de que estos, una vez constituidos, puedan designar por elección los Vocales electivos de las partes real y personal de dicho repartimiento, procediendo sin demora a la apreciación de utilidades de ambas indicadas partes; pues así lo exigen lo avanzado de la época y el tratarse de casi el exclusivo recurso de consideración con que cuenta este Municipio para nutrir su presupuesto municipal de ingresos.

Con ello, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores expresados conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernandez

Manador Gonzalez

Manuel Hernandez

Antonio Gueses

## Ordinaria del 25 de Marzo

En la villa de Malcocinado, a veinte y cinco de Marzo de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salon de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad. leyéndose a continuacion la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido, y acordando que se di cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Dada cuenta de haber quedado desierta la segunda subasta intentada para llevar a efecto el arriendo del arbitrio municipal de Peras y Medidas en el corriente ejercicio; teniendo en cuenta que, lejos de producir ingresos, seria gravoso para el Municipio realizar dicho servicio por Administracion municipal, por unanimidad se acordó celebrar tercera subasta, que tendra lugar en estas Casas Consistoriales el dia quince de Abril proximo venidero, bajo el mismo pliego de condiciones, pero reduciendo el tipo de subasta a quinientas pesetas.

Con lo cual, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernandez

Celedonio Goualder

Manuel Hernandez

Antonio Jimenez

Ordinaria del 5.º de Abril

En la villa de Malcoínado, a primero de Abril de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Comitoriales los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad. Seguidamente leyóse también la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, de que manifestaron los señores Concejales quedar enterados, acordando se les dió exacto cumplimiento.

A continuación se ocupó la Corporación de la poca actividad desplegada por muchos de los vecinos a quienes se concedieron solares para edificar casas-viviendas, no obstante haberles sido concedidos a condición de que habrían de efectuar las edificaciones en el plazo de un año. En su virtud, se acordó por unanimidad requerirlos para que en un plazo prudencial, que fijará el Sr. Alcalde-Presidente, procedan a efectuar las construcciones hasta darlas por terminadas.

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores expresados conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernández

Amador González

Manuel Hernández

Antonio Guerra

## Ordinaria del 8 de Abril

En la villa de Malcocinado, a ocho de Abril de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte se reunieron en el salon de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Faustino Gallego, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, diose lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyendose a continuacion la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido, y acordando que se di exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Acto seguido, por via de la vicia del Sr. Presidente, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Bermejo Ruiz, proponiendo su renuncia al cargo concejil y al de Encargado de la Bolsa del Trabajo, interesando le sean aceptadas indicadas dimisiones. La Corporacion acuerda estudiar el asunto y resolverlo como proceda en la proxima venidera sesion.

Con lo cual el Sr. Presidente declaro terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Gallego

Rafael Hernandez

Amador Gonzalez

Manuel Hernandez

Antonio Jimenez

## Ordinaria del 15 de Abril

En la villa de Malcocinado, a quince de Abril de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salon de actos de las Casas Comunitarias los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, Don Faustino Bolero Gallego, procedieron a celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta, dióse lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad; leyendose a continuacion la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se dió exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Dada cuenta de la solicitud que presenta a este Ayuntamiento el vecino de Badajoz y domiciliado en esta villa, Julián Pérez Garrido, natural de Málaga, de cuarenta y nueve años de edad, de estado casado y esquilador de profesion, en la cual solicita, amparado en lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley municipal, que por esta Corporacion se le declare vecino de este pueblo, por convenir así a sus intereses y por llevar ya residiendo en el mismo el tiempo reglamentario, segun citados preceptos, ademais de haberse instalado con toda su familia en esta villa, adquiriendo casa en propiedad, y siendo su propósito fijar aqui su residencia definitiva; la Corporacion, teniendo en cuenta lo dispuesto en los citados preceptos, y que la conducta observada por dicho interesado durante los siete meses que lleva de residencia en esta localidad, ha sido buena, acuerda por unanimidad declararlo vecino de esta villa, con domicilio en su calle Leon numero tres. Que se notifique este acuerdo al interesado, stando cuenta a la vez al Ayuntamiento de Badajoz.

A continuacion se dió cuenta de la subasta celebrada el dia de hoy para llevar a efecto el arriendo de la prestacion del servicio

29  
municipal de Peras y Medidas en el actual ejercicio, cuyo expediente estaba sobre la Mesa. Y visto que de el mismo se han cumplido los trámites reglamentarios, por unanimidad se acuerda aprobar dicha subasta, declarándola adjudicada definitivamente al único postor, D. Benjamín Vera Hernández, en la cantidad de quinientas pesetas, y que se le notifique a dicho rematante este acuerdo a los debidos efectos.

Seguidamente, y también por unanimidad, se acordó aceptar la renuncia hecha en la sesión anterior por el Sr. Permejo Ruiz de los cargos de Concejal de este Ayuntamiento y de Encargado de la Bolsa de Trabajo. Y, teniendo en cuenta lo poco provechosa que había resultado su instalación y funcionamiento, se acordó suprimir dicha oficina.

También se acordó por unanimidad nombrar Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber presupuestado, a Miguel García Cabello; y que, para los efectos administrativos, se considere hecho dicho nombramiento desde el día primero de Julio de mil novecientos treinta y dos, en cuya fecha sustituyó a su hermano Sergio, y desde la cual viene prestando sin interrupción sus servicios en la Secretaría de esta Corporación.

Diere cuenta a continuación de la carta recibida por esta Alcaldía del Hno. Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial de Badajoz, en la que se recomienda a este Ayuntamiento tome el acuerdo de crear en este pueblo una Cantina escolar. Los señores Concejales manifestaron quedar enterados, y que estudiarían si había medio viable para atender a dicho requerimiento, de muy altruista y humanitario.

Seguidamente, con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Secretario para llamar la atención de la Corporación sobre el acuerdo tomado por la Excm. Diputación provincial con relación al plazo concedido, que terminaba el día veinte y uno del presente mes, para el pago de atrasos concertados con la misma, con apercibimiento de las responsabilidades a que hubiere lugar y pérdida de los beneficios del concierto. Y des-

pués de breve deliberación, teniendo en cuenta que la situación económica de esta Caja municipal es en extremo angustiosa, se acuerda por unanimidad el recabar por todos los medios posibles la cantidad necesaria para efectuar el pago de dicha atención, sin pérdida de tiempo, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de mil novecientos treinta y dos; y que, tan pronto se ponga al cobro el repartimiento general de utilidades del corriente ejercicio, se ingresará lo correspondiente por el mismo concepto a los dos primeros trimestres del año actual.

Y dióse por terminado el acto, firmando, de que certifico.

Francisco Galera

Roberto Hernández

Amador González

Antonio Gimeno



The following is a list of the  
 names of the persons who  
 were present at the meeting  
 held on the 1st day of  
 January 1900.



Handwritten text, possibly a signature or date, located in the lower middle section of the page.





## Ordinaria del 22 de Abril

En la villa de Malcocinado, a veinte y dos de Abril de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Cajas Comisoriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, dióse lectura por el infrascripto Secretario a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, ultimamente celebradas, que quedaron aprobadas; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se di' cumplimiento a cuanto en los mismos se ordena e interesa.

Dada cuenta de la petición hecha por la vecina de esta, Fermanda Durán Castillo, en solicitud de que se le conceda un solar en el Ejido público de esta villa, al sitio denominado "Era de Abajo", para edificar una casa-vivienda, que mida una superficie de veinte y cinco metros de fachada por treinta metros de fondo, se acuerda por unanimidad concedérselo, y que por el Maestro albañil D. Candido Blanco y los señores de la Comisión de Policía urbana de este Ayuntamiento se proceda a la determinación y fijación de sus límites en todas direcciones; cuyo solar se le concede a condición del pago de su importe, que fijará posteriormente esta Corporación, y de que se ha de terminar la edificación en el plazo de un año; y que, en caso contrario, perderá todo sus derechos sobre el mismo, así como sobre la parte que tuviere edificada, al término de dicho plazo.

A continuación se aprobó el importe de gastos de viaje y estancia en Badajoz, del último realizado por el ex-Alcalde, D. Modesto Bermejo Pizar, en gestión de asuntos de interés municipal cerca de las Autoridades superiores de la provincia; cuyos gastos quedaron fijados en ciento cincuenta pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal.

28

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero      Rafael Hernandez

Manuel Hernandez      Amador Gonzalez

Manuel Hernandez      Antonio Jimenez

### Ordinaria del 29 de Abril.

En la villa de Malescinado, a veinte y nueve de Abril de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte se reunieron en el salon de actos de las Casas Conventuales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Faustino Calero Gallego, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesion anterior, que fue aprobada; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido, y acordando que se cumplieren.

Después, teniendo en cuenta que al Secretario de la Corporación le es imposible realizar los trabajos de rectificación del Padron de habitantes con relación al día primero de Diciembre último, a causa del exceso de labor que pesa sobre el mismo, y tratarse de un trabajo delicadísimo, que no puede confiarse a los Auxiliares de la Secretaría, se acuerda confiarlo

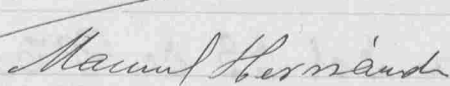
al vecino de Badajoz D. Manuel Maldonado, que presta servicio como Auxiliar en la Sección de Estadística de la provincia; y que el importe de sus trabajos se pague con cargo al capítulo sexto, artículo primero del presupuesto municipal.

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores convingo, el Secretario, de que certifico:

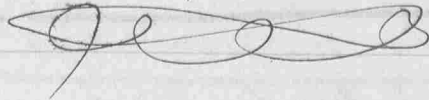
Faustino Calero



Manuel Hernández



Manuel Hernández



Rafael Hernández

Amador González

Antonio Gurrea

### Ordinaria del 6 de Mayo

En la villa de Malcocinado, a seis de Mayo de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en las Casas Comitoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dió lectura por el Secretario que suscribe al acta de la sesión anterior, siendo aprobada; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se cumplimenten.

Y no habiendo asuntos de que tratar ni haciendo uso de la palabra ninguno de los señores que asistieron, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores convingo,



el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernandez

Manuel Hernandez Amador Gonzalez

Manuel Hernandez

Antonio Guerra

### Ordinaria del 13 de Mayo

En la villa de Malcocinado, a trece de Mayo de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salon de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura por el Secretario al acta de la sesion anterior, siendo aprobada; leyendose a continuacion la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, de que quedaron enterados los señores Concejales acordando que se diera exacto cumplimiento a cuanto en los mismos se interesa y ordena.

A continuacion se acordó arrendar en publica subasta el aprovechamiento de rastrojera de la dicha hoga por el precio de cuatrocientas cincuenta pesetas, pudiendo pastar las caballerias de los colonos mientras dure la recoleccion. Que se extiendan los correspondientes anuncios fijandolos en los sitios de costumbre.

Sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente.

que firman los expresados señores conmigo, el Secretario de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Ferrando

Manuel Hernandez Amador Gouzalet

Manuel Hernandez

Antonio Ferrero

### Ordinaria del 20 de Mayo

En la villa de Malcocinado, a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Se declaró abierta por el Sr. Alcalde, dándose lectura por el Secretario al acta de la sesión, que fue aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana; manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se cumplieren.

A continuación propone el Sr. González Romero que la sala en que está instalado el Juzgado municipal quede aislada del resto de la casa núm. 4 de la calle Capitán Galán, propiedad del Ayuntamiento; y que se proceda al arriendo de dicha casa, con lo cual se beneficiarán los intereses del Municipio, ya que con dicho arriendo ingresarán en áreas municipales un buen número de pesetas anualmente, además de que con ello irá ganando la conservación del edificio. Por unanimidad acuerda la Corpora-

28  
cion de conformidad con lo propuesto; y que los señores Concejales estudien la forma y condiciones para dicho arriendo, sobre el que se acordará definitivamente en sesión posterior.

Seguidamente, se acordó fijar el día diez de Junio próximo para celebrar la subasta de arriendo del aprovechamiento de rastrojera de la dehesa boyal, y que la hora en que de comienzo sea la de las once; formulándose y aprobándose el siguiente pliego de condiciones: 1.<sup>a</sup> - Que el Ayuntamiento arrienda el aprovechamiento de rastrojera de la dehesa boyal en pública subasta, que tendrá lugar en el salón de actos de las Casas Consistoriales, en el día y hora expresados, ante la respectiva Comisión de Subastas, que estará presidida por el Sr. Alcalde o por el Teniente de Alcalde en quien delegue. 2.<sup>a</sup> - Que el sistema para celebrarla será el de pujas abiertas a la llana, que se harán durante la primera media hora de haber comenzado el acto, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas. 3.<sup>a</sup> - Que el aprovechamiento se hará con la clase de ganado y número de caberzas que el rematante tenga por conveniente, excepción hecha del ganado cabrío, que no podrá entrar en la dehesa; y que se dará por terminado el día último de Septiembre del año actual. 4.<sup>a</sup> - Que para tomar parte en la subasta habrá que depositar en la Mesa presidencial la cantidad de veinte y dos pesetas y cincuenta céntimos; y que el importe de la adjudicación habrá de ingresarlo el rematante en Arcas municipales, al serle adjudicada definitivamente por el Ayuntamiento y notificado que fuere del acuerdo. 5.<sup>a</sup> - Que si quedare desierta la subasta por falta de postores, o por cualquiera otra causa, se celebrará una segunda el día catorce del mismo mes, a igual hora, por el mismo tipo e idéntico pliego de condiciones que la primera. - 6.<sup>a</sup> - Que el reintegro del expediente de subasta y cuantos gastos origine esta serán de cuenta exclusiva del rematante.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la pre-

sente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Prefail Hernandez

Marcos Hernandez  
Mador Gonzalez

Marcos Hernandez

Antonio Guerra

### Ordinaria del 27 de Mayo

En la villa de Malcocinado, a veinte y siete de Mayo de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salon de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, diose lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesion anterior, que fue aprobada; leyendose a continuacion la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, de que quedaron enterados los señores Concejales, acordando que se les di exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó socorrer con diez pesetas al vecino de esta, Carlos Ruiz Vera, que está muy necesitado con motivo de la grave enfermedad de su hijo Antonio.

Tambien se acordó conceder a Fernanda Duran Castillo ampliacion del solar que le fue concedido por acuerdo de este Ayuntamiento fecha veinte y dos de Abril ultimo y que, de conformidad con lo que pide, queden fijadas las dimensiones de dicho solar en treinta y tres metros de ancho por cincuenta de fondo; y que su importe de ciento ochenta pesetas lo ingrese en Arucas

26  
municipales, extendiéndole la correspondiente carta de pago, en que se puntualicen las condiciones de la concesion; procediéndose por la Comisión, auxiliada por el Maestro albañil D. Cándido Blanco, a rectificar el amojonamiento de repetido solar.

Se dio cuenta de la petición hecha por el vecino de esta, D. Antonio Hernández Hernández, que solicita la concesion de un solar para edificar una casa-vivienda a continuación del a que se refiere el precedente acuerdo y con dimensiones de catorce metros de ancho por cincuenta de fondo; acordando la Corporación concedérselo por el precio de setenta y siete pesetas y bajo las mismas condiciones que el concedido a Fernanda Durán Castillo.

El Sr. Secretario llama la atención del Ayuntamiento sobre la conveniencia de ir estudiando la forma y condiciones en que ha de aprovecharse la dehesa Real en los años agrícolas sembrados; y la Corporación se da por enterada, acordando el estudio del asunto, que es de importancia para el Municipio, y sobre el que tomarán acuerdos en sucesivas sesiones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Franzisco Calero

Rafael Hernández

Manuel Hernández  
Miguel Gouzaler

Manuel Hernández

Antonio Guerra

## Ordinaria del 3 de Junio

En la villa de Malcocinado, a tres de Junio de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Conventuales los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, dióse lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, de cuyo contenido quedaron enterados los señores Concejales, acordando que se dé cumplimiento a cuanto en los mismos se interesa y ordena.

A continuación hace saber la Presidencia la gran cantidad de solares que fueron concedidos, que están impagados, no obstante haberse ya construido los edificios viviendas para que fueron solicitados. En su virtud, y teniendo en cuenta la precaria situación económica de la Caja municipal, se acuerda requerir a los dueños de los mismos, para que, sin pérdida de tiempo, procedan a hacer efectivo el importe de los solares, apercibiéndoles que, de no hacerlo, perderán todos sus derechos sobre los mismos.

Con ello dióse por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores coningo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernandez

Manuel Hernandez, Inodoro Gouroler

Manuel Hernandez

Antonio Gouroler

## Ordinaria del 10 de Junio

En la villa de Malcocinado, a diez de Junio de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte se reunieron en el salón de actos de las Casas Conventuales los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Faustino Calero Gallego, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura por el inscrito Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, de que quedaron enterados los señores, acordando que se dé cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

A continuación dió cuenta el Sr. Presidente de haber quedado desierta por falta de postores la subasta intentada en el día de hoy, para llevar a efecto el arriendo del aprovechamiento de restrojera de la dehesa boyal, acordándose por unanimidad, que el día catorce del corriente mes se celebra segunda subasta con el mismo fin, según lo prevenido en la condición quinta del pliego formulado y aprobado por esta Corporación en la sesión celebrada el día veinte de Mayo último.

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico

Faustino Calero

Rafael Hernandez

Manuel Hernandez Amador Gonzalez

Manuel Hernandez

Antonio Govea

## Ordinaria del 17 de Junio

En la villa de Malcocinado, a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salon de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesion ordinaria de hoy.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, diose lectura por el Secretario al acta de la sesion anterior, siendo aprobada; y a continuacion se leyeron la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, de que quedaron enterados los señores Concejales, acordándose darles el mas exacto cumplimiento.

Dada cuenta de la subasta de rastrojera, celebrada el dia catorce del mes actual, se acordó aprobarla, declarando definitivamente adjudicado el disfrute del aprovechamiento de rastrojera de la dehesa boyal a favor del unico postor D. Francisco Alejandro Cuervo por la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas. Que se notifique este acuerdo al interesado, al par que se le requiera al cumplimiento de la condicion cuarta del pliego.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, ni haciendo uso de la palabra ninguno de los señores Concejales, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernandez

Manuel Hernandez, Amador Gonzalez

Manuel Hernandez

Antonio Guerra



## Ordinaria del 24 de Junio

En la villa de Malcocinado, a veinte y cuatro de Junio de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salon de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dió lectura por el Secretario al acta de la sesion anterior, que fue aprobada; leyendose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, quedando enterados los señores Concejales de su contenido, y acordando que se dé cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

El Sr. Presidente dió cuenta de la carta que le remite el Alcalde de Oruaga, interesando la colocacion de diez o doce obreros de dicho pueblo en el camino vecinal que se construye entre Guadalcanal y esta villa; acordandose gestionar dicha colocacion, pero haciendo saber a dicho Sr. Alcalde la conveniencia de solicitarlo de la Excm. Diputacion provincial, del mismo modo que lo hizo esta Alcaldia cuando recabó la colocacion de obreros de este pueblo en el camino vecinal que nos pone en comunicacion con Oruaga.

El Sr. Presidente, sin mas asuntos, declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores expresados conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernandez

Manuel Hernandez, Juvador Gonsalves

Manuel Hernandez

Antonio Garcia

## Ordinaria del 5.º de Julio

En la villa de Malcocinado, a primero de Julio de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura por el Secretario al acta de la anterior, siendo aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, de que quedaron enterados los señores Concejales, acordando que se dié exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesara y ordena.

A continuación, el Concejal Sr. González Romero insiste en su proposición, expuesta en la sesión del veinte de Mayo último, para que se corriente la casa núm. 4 de la calle Capitán Galán, propiedad del Ayuntamiento, y se aisle de la misma la sala en que el Juzgado municipal está instalado. Después de discusión detenida, se acuerda explicar la definitiva resolución del asunto para la sesión venidera.

Y sin más asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernández

Manuel Remaño Amador González

Manuel Hernández

Antonio Lanza

## Ordinaria del 8 de Julio

En la villa de Malcocinado, a ocho de Julio de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Faustino Calero Gallego, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dió lectura por el secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, de que quedaron enterados los señores Concejales, acordándose que se les dé el debido cumplimiento.

Puesta a debate la proposición del Sr. Gonzalez Romero, se discutió con todo detenimiento y, después de amplia deliberación, se convino en que habría que comenzar por disponer de otro edificio adecuado para la instalación del Juzgado municipal, ya que la sala en que este está instalado es de tan reducidas dimensiones, que no sería posible la colocación de libros y documentos en la misma y que quedara espacio, siquiera para que pudieran estar regularmente holgados los señores que tienen que actuar. En su virtud, procede dejar pendiente este asunto para ulterior resolución.

Con ello se dió por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el secretario, de que certifico

Faustino Calero

Rafael Hernandez

Manuel Hernandez Gonzalez

Manuel Hernandez

Antonio Garcia

## Ordinaria del 15 de Julio

En la villa de Malcocinado, a quince de Julio de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior que fué aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, quedando enterados los señores Concejales de su contenido y acordando que se cumplieren.

Acto seguido se ocupó la Corporación del nombramiento de Comisionado del Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los gastos del reemplazo actual y de los agregados al mismo. Después de breve deliberación, se acordó por unanimidad designar para el desempeño de dicha comisión al Sr. Teniente de Alcalde, D. Manuel Hernández, y que para gastos de viaje y estancia en Villanueva de la Serena se le facilite por la Caja municipal la cantidad de setenta y cinco pesetas con cargo al capítulo y artículo correspondientes del presupuesto municipal.

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores expresados conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernández

Manuel Hernández

Amador Gouzalet

Manuel Hernández

Antonio Jure

## Ordinaria del 22 de Julio

En la villa de Malcoínado, a veinte y dos de Julio de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Faustino Galero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se les dé exacto cumplimiento.

Dióse cuenta de la petición hecha por Felicitas Castillo Viñete en solicitud de un solar para edificar una casa vivienda a continuación del concedido a Antonio Hernández Hernández; acordándose concedérselo mediante el pago de su importe, que se fijará cuando se determine por la Comisión la superficie que el mismo ha de comprender.

También se dió cuenta de la petición de Antonio Hernández Ruiz, que solicita le sean concedidos dos solares de los que se adjudicaron al vecino de Oruaga, Angel Yanes Galván; acordándose se quede pendiente de ulterior resolución este asunto, en atención a que sobre dichos solares alega tener propiedad José Gómez Hernández, que manifiesta haberlos comprado al Sr. Yanes.

El Sr. Concejale Romero propone que el arriendo de la dehesa boyal sea adjudicado a la Casa del Pueblo con el carácter de colectivo, acordándose consultar sobre el preferente derecho que pueda haber para efectuar el aprovechamiento por arrendamiento colectivo, y forma, modo y condiciones en que este deba hacerse.

El mismo Sr. Concejale ruega a la Presidencia que se vigile con asiduidad para impedir que los niños vayan a la Iglesia

a recibir órdenes religiosas; contestándole el Sr. Presidente que se-  
rá atendido su ruego.

No habiendo más asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente de-  
claró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman  
los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Profr. Hernandez

Martín Hernandez

Amador Gonzalez

Martín Hernandez

Antonio Guerra

### Ordinaria del 29 de Julio

En la villa de Malcozinado, a veinte y nueve de Julio de  
mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte se reunieron en  
el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales, anotados  
al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Faustino Calero Gallego,  
con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Se declaró abierta por el Sr. Presidente y se dió lectura  
por el Secretario al acta de la sesión anterior, siendo aprobada; le-  
yéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales reci-  
bidos en la presente semana, quedando enterados los señores Con-  
cejales y acordando que se cumplieren.

Seguidamente y, como contestación al Excmo. Sr. Gobernador ci-  
vil, se acordó por unanimidad que se le comuniqué por atento oficio,  
que en este pueblo no hay más solución para aliviar, siquiera, la cri-  
sis obrera por paso forzoso, que la de que en los trabajos de construc-  
ción que se realizan en el camino vecinal entre este pueblo y el de  
Guadaluca sean admitidos cien o ciento veinte obreros, en lugar de  
los sesenta que hoy admiten.

Sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernandez

Manuel Hernandez

Amador Gonzalez

Manuel Hernandez

Antonio Jimenez

~~Ordinaria del 29 de Julio~~

Ordinaria del 5 de Agosto

En la villa de Malecinado, a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salon de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el Secretario al acta de la sesion anterior, siendo aprobada; leyendose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, quedando enterados de su contenido los señores Concejales y acordando que se les dé el más exacto cumplimiento.

A continuacion dióse cuenta de un escrito firmado por el vecino de cita Antonio Hernandez Hernandez, por el que hace renuncia del solar que le fue concedido, en atencion de que el precio de su importe le pareció exagerado y, al solicitarlo, creyó que su importe sería como el de otros muchos que se han concedido. Sobre ello se acuerda estudiar el asunto para resolver.

lo en una sesión venidera.

Con lo cual se dió por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calvo

Rafael Hernandez

Manuel Hernandez Amador Gonzalez

Manuel Hernandez

Antonio Guerra

### Ordinaria del 12 de Agosto

En la villa de Malacatinado, a doce de Agosto de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde, D. Faustino Calvo Gallego, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, dió lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, siendo aprobada; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados y acordando que se cumplieren.

Seguidamente, dióse cuenta del escrito -renuncia de la titular de Médico, Inspector municipal de Sanidad de esta villa, del propietario D. Felix Figueroa Calvo, que fundaba en haber sido nombrado en propiedad para el mismo en el pueblo de Arzoniz (Navarra). Se acuerda admitir dicha renuncia, y que los señores Concejales estudien a quien deba o convenga nombrar interino, y forma y modo de proveer la vacante en propiedad; recomendando la Presidencia a los señores Concejales que examinen con detenimiento el asun-



to y con toda urgencia, a fin de tomar acuerdos definitivamente en la próxima verdadera sesion.

A continuacion, dió cuenta el Sr. Presidente de haber solicitado de la Excm<sup>a</sup>. Diputacion provincial que sean admitidos al trabajo en el camino vecinal los obreros de sesenta y mas años de edad, que eiten en condiciones de dar el conveniente rendimiento en la labor que se les confie; quedando enterada la Corporacion, y haciendo comtar su satisfaccion por indicadas gestiones, muy dignas de alabanza por el altruismo que demuestran.

Y, sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Calero

Rafael Hernandez

Manuel Hernandez

Amador Gourela

Manuel Hernandez

Antonio Gourela

### Ordinaria del 19 de Agosto

En la villa de Malcocinado, a diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salon de actos de las Casas Comunitarias los señores Concejales expresados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Faustino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el Secretario al acta de la anterior, que fue aprobado; leyendose seguidamente la correspondencia y boletines oficia-

les recibidos en la presente semana, de que quedaron enterados los señores Concejales, acordando que se les dé exacto cumplimiento.

A continuación, nuevamente, dió cuenta el Sr. Presidente del escrito (del escrito) de renuncia de la plaza de Médico titular de esta villa, que suscribe D. Félix Figueroa Galvo, que venia desempeñándola en propiedad, y que funda en haber sido nombrado para el mismo cargo en la villa de Orroniz, de la provincia de Navarra. Después de breve deliberación, el Ayuntamiento ratifica y acuerda por unanimidad aceptar dicha renuncia y que sea declarada la vacante de la plaza para su provisión en propiedad por oposición, con arreglo al art. 23 del Reglamento; acordando nombrar provisionalmente, como interino, y hasta tanto que se provea en propiedad la vacante, a D. Dionisio Martín Martín, perteneciente al Cuerpo de Médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad, que viene desempeñando el cargo con el carácter de sustituto; y que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo expresado, se remitan al Ilmo. Sr. Inspector de Sanidad de esta provincia copia certificada de este acuerdo y duplicado a nuncio publicando la oposición para proveer la vacante.

Sin más asunto de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico. Entre parentesis = del escrito = no vale.

Franstino Calero

Rafael Hernandez

Manuel Hernandez

Amador Gonzalez

Manuel Hernandez

Antonio Gurrea

Ordinaria del 26 de Agosto

En la villa de Malcocinado, a veinte y seis de Agosto

de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Faustino Galero Gallego, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fué aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, quedando enterados los señores Concejales y acordando que se dié cumplimiento a cuanto en ellos se interesara y ordenara.

A continuación, se acordó por unanimidad nombrar Regente ejecutivo de este Ayuntamiento, para hacer efectivos por la vía de apremios cuantos descubiertos existen a favor del mismo, al vecino de Fuente de Cantos D. Pilar Escorado Verde, proveyéndole de la correspondiente credencial de su nombramiento.

También se acordó, a propuesta del Sr. Presidente, solicitar por medio de oficio del Jefe de Línea de Oruaga y del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, tengan a bien ordenar que sea destacada en este pueblo una pareja del benemérito Instituto de la Guardia civil durante los tres días de la próxima feria de esta villa.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Faustino Galero      Rafael Hernandez

Martín Hernandez, Cuador Gonzalez

Martín Hernandez

Antonio Guerra

## Ordinaria del 2 de Septiembre.

En la villa de Malcocinado, a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Faustino Calero Gallego, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dió lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fué aprobada; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, de que quedaron enterados los señores Concejales, acordando que se les dé exacto cumplimiento.

El Sr. Presidente dió cuenta de su último viaje, dado a Pádar para gestionar asuntos de interés municipal, principalmente, del que atañe a la crisis obrera por paro forzoso. Se acordó aprobarlo y que, por los gastos suplidos para el mismo, se le abone la cantidad de ciento cincuenta pesetas de los fondos municipales, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal.

A continuación hace uso de la palabra el Concejal Sr. Hernández Carrizosa, manifestando la necesidad de que se formen y liquiden las cuentas municipales de los años 1931 y 1932, según ha sido pedido ya varias veces por los señores Concejales; y que él elude toda responsabilidad por el incumplimiento; adhiriéndose a dichas manifestaciones, y en igual sentido, el Concejal Sr. Guerrero Puelles; acordándose que por el Secretario de la Corporación se proceda con la máxima diligencia a la liquidación y formación de las cuentas municipales indicadas.

El Sr. Presidente manifiesta que ya ha tenido noticia de que ha habido hurto de aceituna, y propone a la Corporación que se solicite de las Autoridades superiores que ordenen sea destacada en este pueblo una pareja de la Guardia civil hasta que se termine la recolección de dicho fruto; acordándose de conformidad con la propuesta de la Presidencia.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminado el acto.

de que se extiende la presente, que firman los señores expresados  
conmigo, el Secretario, de que certifico.

Facuntino Calero

Rafael Hernandez

Manuel Hernandez

Amador Gonzalez

Manuel Hernandez

Antonio Guerra

### Ordinaria del 9 de Septiembre

En la villa de Malcocinado, a nueve de Septiembre  
de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reuni-  
dos en el salon de actos del Ayuntamiento los señores Conceja-  
les anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Facun-  
tino Calero Gallego, procedieron a celebrar la sesion ordina-  
ria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectu-  
ra por el Secretario al acta de la sesion anterior, que fué  
aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia y bo-  
letines oficiales recibidos en la presente semana, quedando  
enterados los señores Concejales de su contenido y acordando  
que se les dió cumplimiento.

A continuacion se acuerda proceder al arrentamiento vo-  
luntario de obreros, a fin de aliviar la crisis por paso forzo-  
so, pues que son muchos los que, siendo necesitados, carecen de  
trabajo para ganar un jornal; debiendo evitarse por todos  
los medios que sufran hambre, siempre mala consejera.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta a la Corpo-  
racion que le es de todo punto imposible continuar desem-  
peñando la Alcaldia, tanto por la enfermedad de su esposa,  
cuanto por las nuevas obligaciones que se ha creado y que no

le dejan tiempo libre para atender el cargo. En su virtud la Corporación acuerda admitirle la dimisión presentada.

Seguidamente, en atención a los deseos manifestados por los industriales y gran parte del vecindario, se acordó solicitar de la Dirección General de Comunicaciones que la correspondencia de este pueblo se reciba por conducto de la Administración de Correos de Guadalcanal, en lugar de recibirla por la de Oruaga; pues, que de este modo, se adelanta en veinte y cuatro horas el recibo en este pueblo de la correspondencia procedente de Badajoz y Sevilla, sin que supra retrase alguna la procedente de Madrid.

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Francisco Calvo

Rafael Hernandez

Mmanuel Hernandez Amador Gonzalez

Mmanuel Hernandez

Antonio Guerra

### Ordinaria del 26 de Septiembre

En la villa de Malcocinado, a diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde en ejercicio D. Rafael Hernandez Sanchez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, quedando enterados los señores

Concejales de su contenido y acordando que se les dió exacto cumplimiento.

Sin asuntos de que tratar, y no haciendo uso de la palabra ninguno de los señores Concejales, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores expresados conmigo, el Secretario, de que certifico.

Rafael Hernández  
Francisco Calero

Amador González  
Manuel Hernández

Manuel Hernández

Antonio Jara

### Ordinaria del 23 de Septiembre

En la villa de Malacatinado, a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del 1.º Teniente de Alcalde D. Rafael Hernández Sánchez, en la actualidad en funciones de Alcalde - Presidente, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, siendo aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido y acordando que se les dió cumplimiento.

A continuación se acordó por unanimidad no formular pliego de condiciones <sup>para el arrendo</sup> de la dehesa boyal, hasta que en la

sesión próxima venidera se concierten las bases entre el Ayuntamiento y la Representación de la Casa del Pueblo, que aspira a quedarse con el aprovechamiento en arriendo colectivo.

Seguidamente, se acordó requerir al Secretario de la Corporación para que, inmediatamente, proceda a formular el anteproyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro; y, a requerimiento del mismo, se acuerda que presten su cooperación los señores Concejales D. Amador González Romero y D. Antonio Gruero Gruero.

A continuación se ocupó el Ayuntamiento del nombramiento de Vocales natos de las Comisiones de evaluación para el Repartimiento general de utilidades del ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro. Y, examinados los documentos administrativos, al efecto preparados y que se hallaban sobre la Mesa, de conformidad con el resultado del examen de los mismos y con los preceptos reglamentarios sobre el particular, acordose por unanimidad hacer dichas designaciones en favor de los siguientes señores:

Para la parte Real: D. Manuel Hernández Carrizosa, mayor contribuyente por riqueza rústica domiciliado en este término; D. Fernando Calvadilla Maestre, mayor contribuyente por igual concepto con domicilio fuera del término; D. José Villafuerte Gruero, mayor contribuyente por riqueza urbana, domiciliado en el término; y D.ª Eulalia Gómez Calero, mayor contribuyente por Contribución industrial y de comercio. Y, para la parte Personal: D. Reyes Lorente Muñoz, mayor contribuyente por riqueza rústica; D.ª Matilde Benítez Gruero, que lo es por el concepto de urbana; y D. Antonio Gruero Gruero, mayor contribuyente por industrial; los tres con domicilio en la única Parroquia de este término municipal. También se acordó hacer públicos estos nombramientos por los medios de costumbre en esta localidad, y por anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia; a fin de que contra los mismos quedaran efectuar las reclamaciones u observaciones que sean procedentes, durante el plazo reglamentario.



Fue enterada la Corporacion de la circular - estado de la  
Tesoreria de Hacienda de esta provincia, inserta en el Boletin  
Oficial de la misma correspondiente al dia quince del corrien-  
te mes; acordandose que por la Secretaria - Intervencion se pro-  
ceda con toda urgencia a expedir el certificado que aque-  
lla interesa, y se impulse por todos los medios la recauda-  
cion municipal, a fin de poder ingresar en dicha Teso-  
reria la cantidad que correspondiera por los ingresos que  
se reflejen en la indicada certificacion.

Despues, volvio a ocuparse la Corporacion de la renun-  
cia al solar que le fue concedido, hecha por D. Antonio Her-  
nandez; y, teniendo en cuenta que, con acceder a ello, en nada  
se perjudican los intereses del Municipio, se acordó aceptar  
dicha renuncia y que se notifique asi al interesado.

Tambien se ocuparon de nuevo los señores Concejales de los  
solaru solicitador por Antonio Hernandez Ruiz; acordandose  
que, antes de resolver en definitiva sobre el particular, se requie-  
ra a Jose Gomez Hernandez, que alega propiedad sobre los  
mismos, para que presente la documentacion que lo acredite.

Con lo cual, el Sr. Presidente declaró terminado el  
acto, de que se extiende la presente, que firman los ex-  
presados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Rafael Hernandez      Amador Gonzalez

Manuel Hernandez

Manuel Herminda Faustino Calero

Antonio Guerra

## Ordinaria del 30 de Septiembre

En la villa de Malcocinado, a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde en ejercicio D. Rafael Hernández Sánchez, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fué aprobada; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, quedando enterados de su contenido los señores Concejales, y acordando que se cumplieren.

Seguidamente, a petición del arrendatario del aprovechamiento de rastrojera de la dehesa boyal, D. Francisco Alejandro Grueso, y en atención a que en el mismo participaron casi todas las caballerías del pueblo, se acordó por unanimidad rebajar el tipo del arriendo reduciéndolo al de trescientas pesetas.

Con respecto al solar solicitado por Fernanda Durán Castillo a continuación del que ya se le concedió en la Era de Abajo, acordose por unanimidad no acceder a la petición, sin más fundamento que el de que estos beneficios deben distribuirse entre el mayor número posible de vecinos. Además, se acordó que el Maestro albanil municipal proceda a la rectificación del concedido en su longitud, fijándola en cincuenta metros, que fué lo acordado y concedido, y no cincuenta y cinco metros, que es el largo que se ha adjudicado dicha señora en dicho solar.

Después se ocupó la Corporación de los solares solicitados por Antonio Hernández Ruiz; y hallándose ausente del pueblo José Gómer Hernández, que alega derechos de propiedad sobre ellos, se acuerda requerirle para que en la próxima sesión venidera presente los documentos justificativos de su derecho, y que en ella se resolverá definitivamente sobre el particular.

A continuación dióse cuenta de la petición que hace Celestino

Vizneta Hernández en solicitud de un solar para edificar una casa-vivienda en la calle de nueva construcción, que comienza con la edificación levantada por Candido Blanco Muñoz, en la misma acera, y haciendo el cuarto solar, o sea, inmediatamente a continuación del de José Méndez Romero, con superficie de once metros de ancho por el largo que corresponde a los demás de la misma acera. Se acuerda concedérselo bajo las mismas condiciones que los ya concedidos.

Con lo cual dióse por terminado el acto, de que se extiende la presente acta, que firman los expresados señores conungo, el Secretario, de que certifico.

Rafael Hernández Manuel Hernández

Estuardo González Manuel Hernández

Antonio Guerrero

## Ordinaria del 7 de Octubre

En la villa de Malcocinado, a siete de Octubre de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, presididos por el 1.º Teniente de Alcalde, en la actualidad en funciones de Alcalde-Presidente, D. Rafael Hernández Sánchez, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente semana, manifestando los señores Concejales quedar enterados de su contenido, y acordar-

do que se di exacto cumplimiento a cuanto en ellos se interesa y ordena.

Dada cuenta del último viaje dado a Oruaga por el Sr. Alcalde, para gestionar la continuación de los trabajos del camino vecinal a Guadalcanal, se acordó aprobarlo, fijando los gastos en el mismo, invertidos en la cantidad de cincuenta pesetas, que se girarán con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal.

A continuación, ocupose la Corporación del asunto de los solares, que le fueron adjudicados al vecino de Oruaga, D. Angel Yanes Galvan; y después de breve discusión, se acordó desestimar el derecho que sobre los mismos alega José Gomez Hernández; y que se notifique en forma legal al Sr. Yanes Galvan que, si en el término de seis meses no dá por terminadas las edificaciones sobre los mismos, perderá todos sus derechos sobre ellos, pasando a ser nuevamente de la propiedad del Ayuntamiento.

Después, se acordó por unanimidad <sup>se conceder</sup> a Manuel Hernández Martín el solar que solicita a continuación del concedido a Celestino Vizcete Hernández, de iguales dimensiones y bajo las condiciones generales que vienen regulando estas concesiones.

Con lo cual, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmi- go, el Secretario, de que certifico = Entre líneas = conceder = vale.

Rafael Hernández

Manuel Hernández

Amador Gouzales

Manuel Hernández

Antonio Romero

Ordinaria del 14 de Octubre

En la villa de Malcocinado, a catorce de Octubre de mil novecien-

tos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de ac-  
tos de las Cortes Consistoriales los señores Concejales anotados al mar-  
gen, presididos por el 1.<sup>o</sup> Comiente de Alcalde, en la actualidad  
en funciones de Alcalde - Presidente, D. Rafael Hernández Sánchez,  
procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día  
de la fecha.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el  
Secretario al acta de la sesión anterior, que fué aprobada; leyén-  
dose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibi-  
dos en la presente semana, de que quedaron enterados los señores  
Concejales, acordando que se les dé exacto cumplimiento.

Seguidamente ocupose la Corporación de fijar y determinar  
las bases para el arriendo del aprovechamiento general de la de-  
hesa boyal de este pueblo. Después de amplia deliberación, acor-  
dose por unanimidad lo siguiente: Arrendar, desde luego, di-  
cho aprovechamiento a la Sociedad Obrera socialista de esta  
villa por dos años agrícolas, que empiezan con esta fecha y ter-  
minan el día último de Septiembre de mil novecientos treinta  
y cinco; Que el precio de dicho arriendo, por los dos expresados  
años, será el de cuatro mil pesetas, cuyo importe será satisfecho  
al Ayuntamiento, ingresando en Arcas municipales, directamen-  
te, el producto de las hierbas y pastos, que podrán subarrendarse  
por la expresada Sociedad, y el resto hasta las cuatro mil pesetas,  
importe total del arriendo, será satisfecho por la Sociedad arren-  
dataria dejando en depósito la cantidad de cereales procedentes de la  
segunda cosecha, que se calcule suficiente para cubrir el déficit  
que haya resultado: Que la repetida Sociedad se obliga a  
efectuar todas las operaciones de laboreo a uso y costumbre de  
buen labrador, dejando mata redonda donde la halla, cuidan-  
do de la conservación de las encinas existentes, y denunciando  
cuantos <sup>domos</sup> se hagan en la dehesa, que serán puestos en conoci-  
miento de la Jefatura de Montes de la provincia, para que  
se impongan las sanciones que correspondan.

Dada cuenta de la petición hecha por el vecino de esta, D.

Rafael Rojo Espino en solicitud de que se le facilite por la Secretaria una copia simple de la Matricula de industrial de este termino, que precisa para fundamentar diversas denuncias por defraudacion, que ha de formular ante la Inspeccion de Hacienda de esta provincia; acordandose que por la Secretaria se le facilite a la brevedad posible la copia solicitada.

Tambien se acordó requerir a cuantos tienen sin abonar el importe de los solares que se les concedieron, para que, en el termino de un mes, ingresen en Oreas municipales dicho importe, apercibiéndoles que, de no efectuando, perderán todos sus derechos sobre los mismos, que se concederán por el Ayuntamiento al primero que los solicite.

Asi mismo se acordó, para dar facilidad al vecindario, encargar a la imprenta de Orzuaga cincuenta talonarios de veinte y cinco hojas cada uno, que sirvan de cartas - guias para la conduccion de aceituna y de bellota, que contengan cuantos datos se indican en la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, fecha tres del corriente mes, inserta en el Boletin Oficial del dia siete del mismo; y que, previo pago de su importe, se faciliten a cuantos propietarios los soliciten.

Con ello dióse por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los señores Concejales en union de los representantes y mandatarios de la Sociedad obrera, D. Enrique Romero Sillero y D. José Arguijo

Para conmigo, el Secretario, de que certifico = Entre líneas = daños = vale. =

Rafael Hernandez

Manuel Hernandez

Amador Gonzalez

Manuel Hernandez

Antonio Gomez

## Ordinaria del 25 de Octubre

En la villa de Malcocinado, a veinte y uno de Octubre de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del 1.<sup>er</sup> Teniente de Alcalde, D. Rafael Hernández Sánchez, en la actualidad en funciones de Alcalde-Presidente, procedieron a celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, dióse lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada; leyéndose a continuación la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la presente semana, quedando enterados los señores Concejales de su contenido y acordando que se cumplimenten.

Seguidamente se ocupó la Corporación de los solares que están impagados, acordándose por unanimidad que se conceda a los dueños de los mismos, como último plazo, para saldar sus deudas, hasta fin del presente año, en la inteligencia de que, si no los hicieren efectivos para indicada fecha, perderán todos sus derechos sobre los mismos y sobre lo edificado en ellos. Que se notifique este acuerdo a todos los interesados.

Con ello dióse por terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Rafael Hernández

Estanislao Hernández

Amador González

Manuel Hernández

Antonio Guerrero

## Ordinaria del 28 de Octubre

En la villa de Malcocinado, a veinte y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y tres y hora de las veinte, se reunieron en el salón de actos de las Casas Comitoriales los señores Concejales anotados al margen, presididos por el Sr. Teniente de Alcalde, en la actualidad en funciones de Alcalde - Presidente, D. Rafael Hernández Sánchez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, dióse lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada; leyéndose seguidamente la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la última semana, de que quedaron enterados los señores Concejales, acordando que se di cumplimiento a cuanto <sup>en</sup> ellos interesan y ordenan.

A continuación se acordó nombrar Comisionado del Ayuntamiento para la concentración de reclutas en la Caja de Villanueva de la Serena, que debe efectuarse el día tres del próximo venidero Noviembre, al vecino de este pueblo, D. José Antonio Rojo Espino, facilitándole la documentación necesaria para el cumplimiento de su cometido, y la cantidad de veinte y cinco pesetas para gastos de viaje, que se girarán con cargo al capítulo y artículo correspondientes del vigente presupuesto municipal.

Seguidamente, el Sr. Hernández Carrizosa manifiesta que, no habiéndose presentado las cuentas, que tiene pedidas en varias ocasiones, salva toda su responsabilidad, adhiriéndose al mismo los demás Concejales.

También se acordó imponer el 32% de recargo municipal sobre las cuotas para el Tesoro de la Contribución industrial, para el año próximo venidero.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de que se extiende la presente, que firman los expresados señores conmigo, el Secretario, de que certifico.

Rafael Hernández

Manuel Hernández

Antonio González

Manuel Hernández

Antonio G. G. G.







































01/11/2023







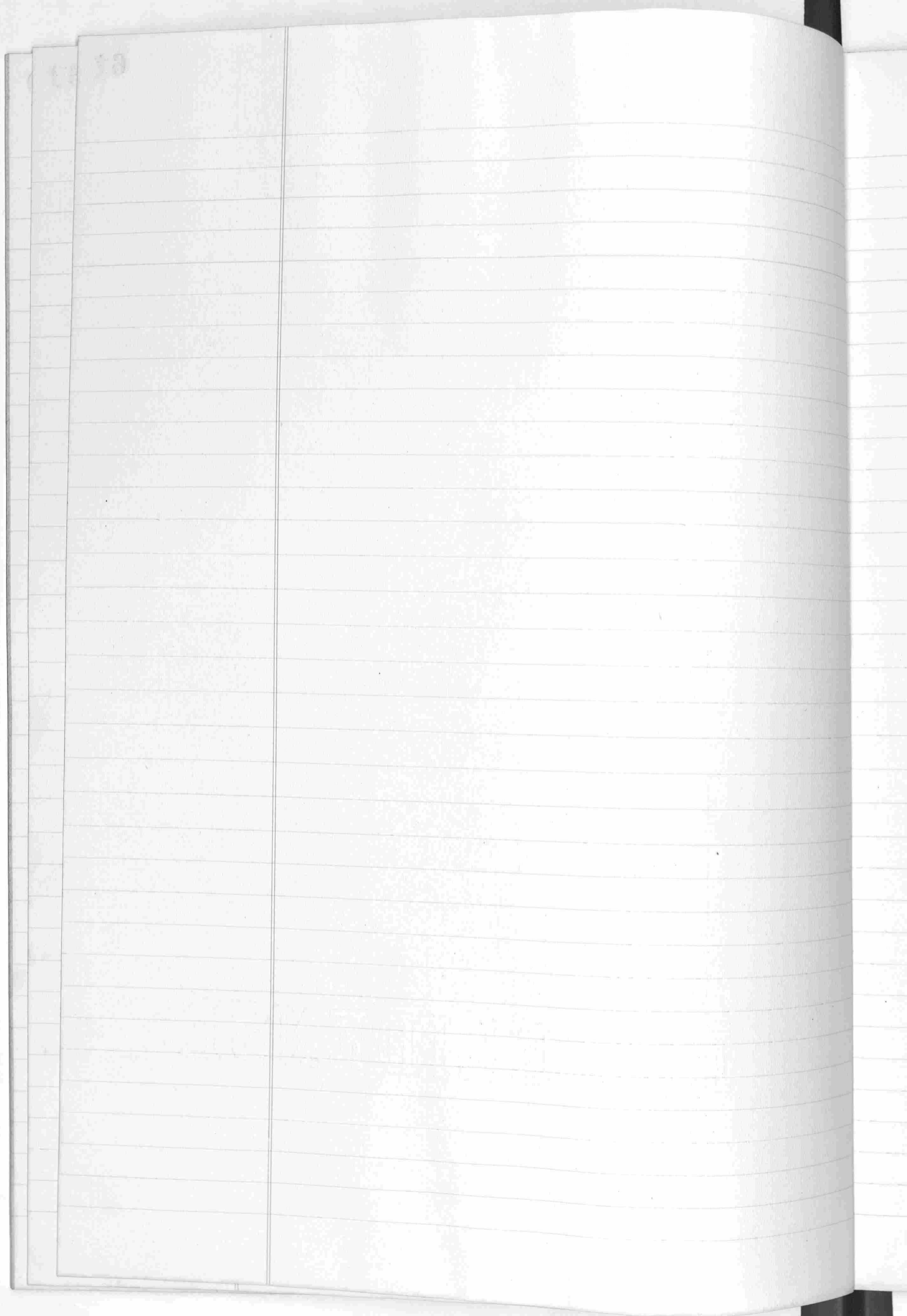
BRITISH  
LIBRARY



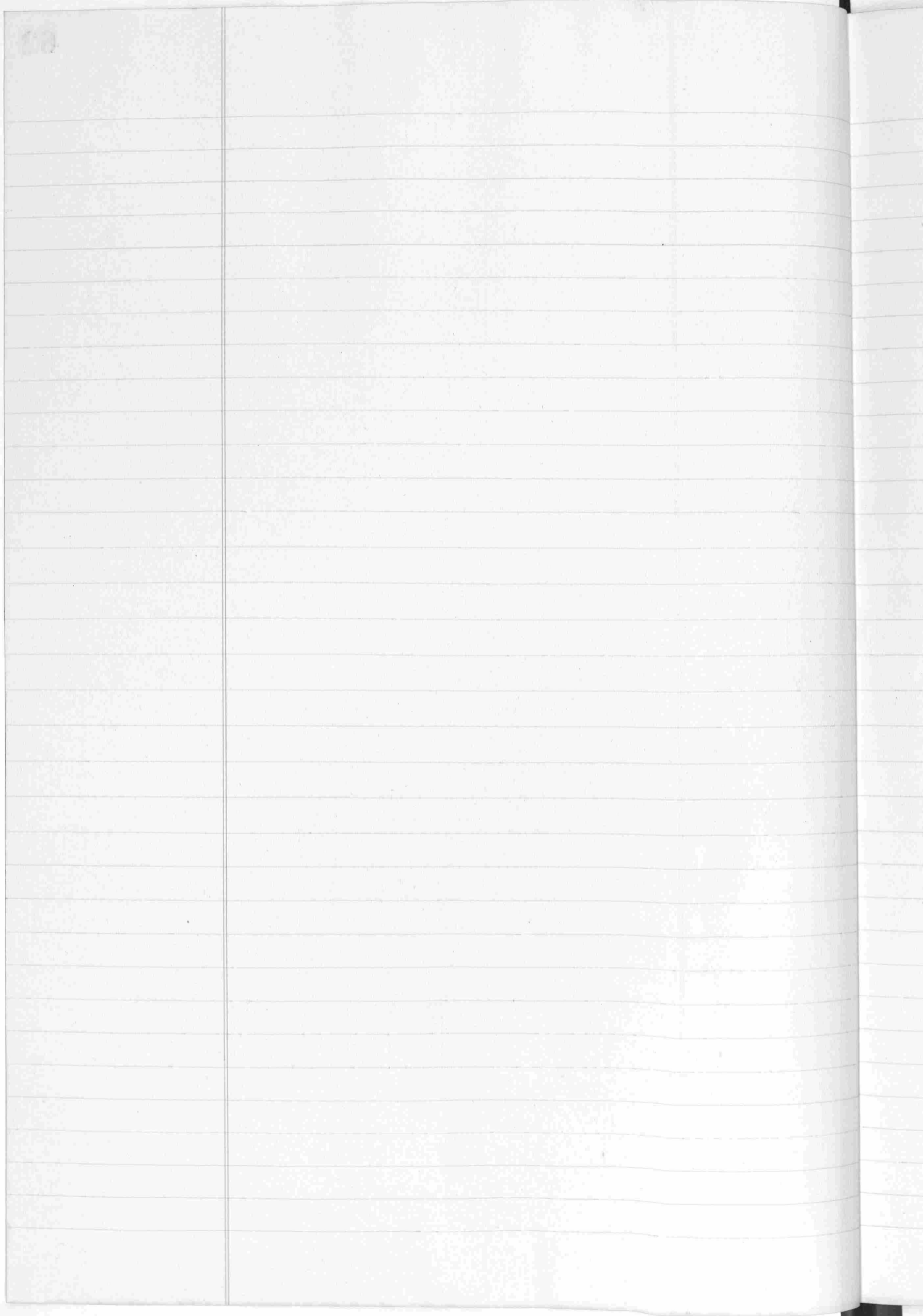
































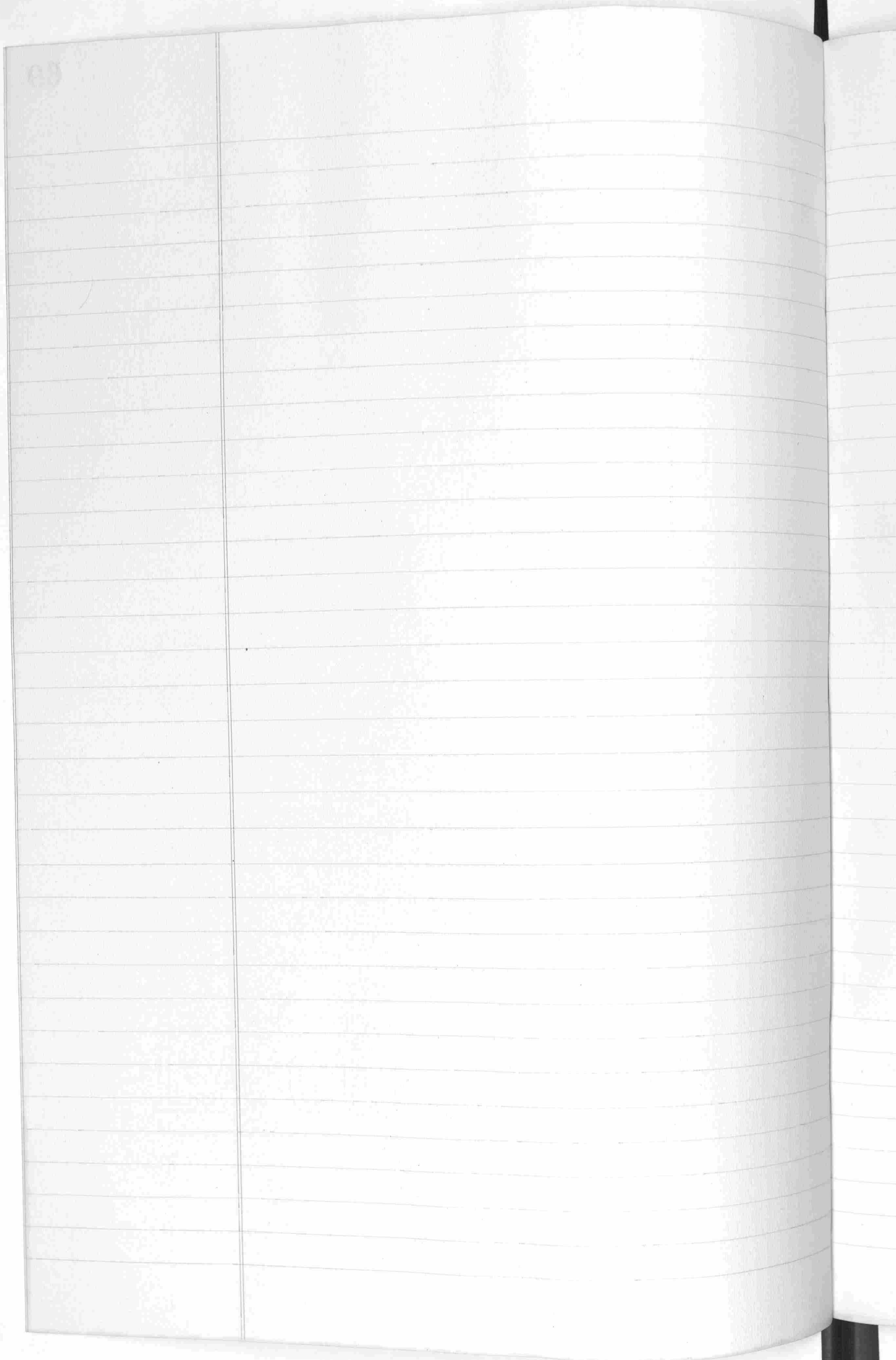




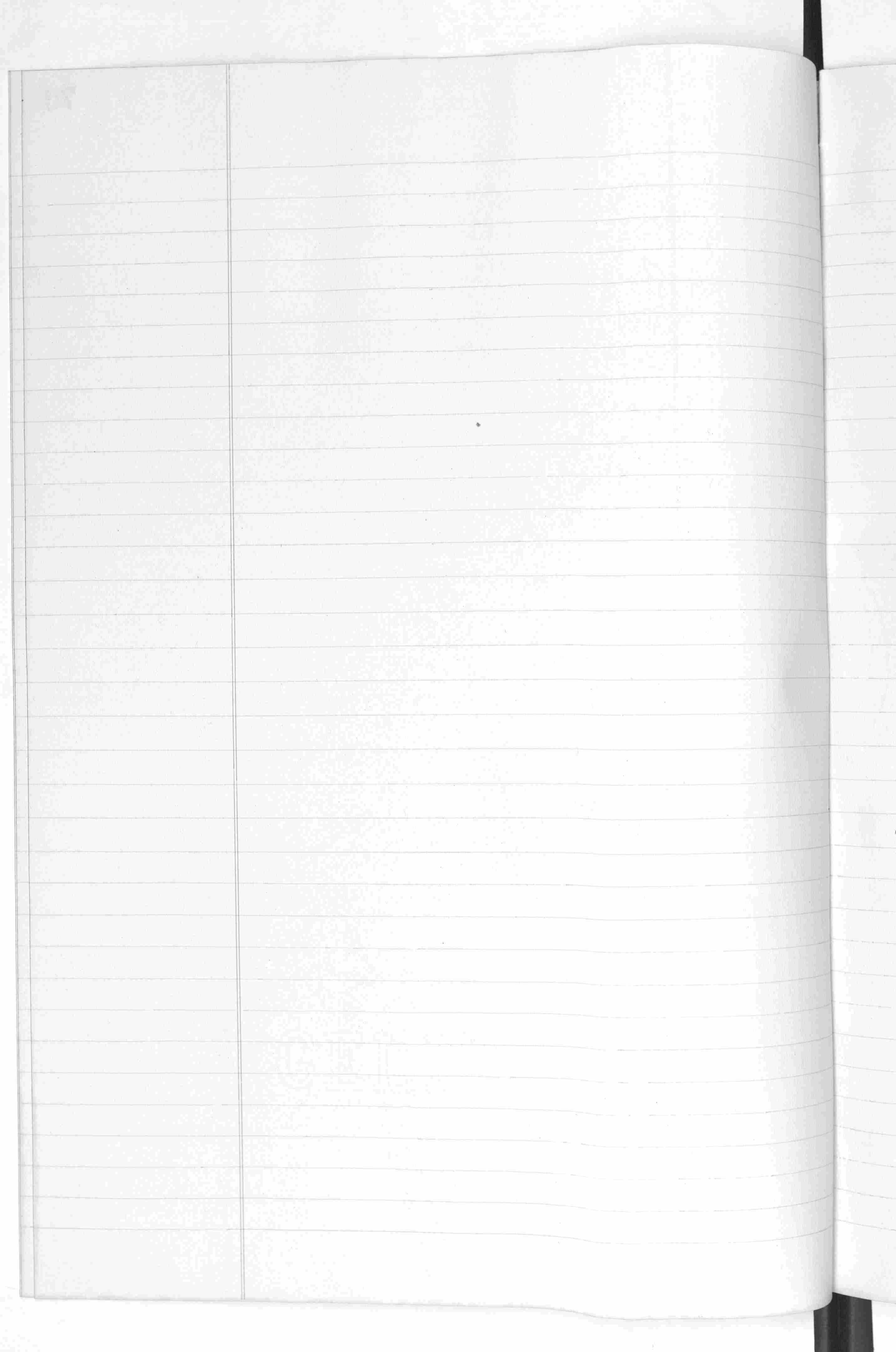


















57





